

**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

<b>Producto</b>	<b>MB No. 7G17000013 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL ISSS"</b>
Precio Base	<b>\$2,477,210.76 + IVA y CESC *</b>
Cantidad	Según anexo
Institución Compradora	Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)
Término	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominara La Bolsa.</li> <li>• ANTARES Inversiones, S.A. de C.V., Puesto de Bolsa de Productos y Servicios</li> <li>• Instituto Salvadoreño del Seguro Social, que en lo sucesivo se denominará ISSS</li> </ul>
Condiciones de la Negociación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La negociación se realizará por ítem, lote o la oferta total.</li> <li>2. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública.</li> </ol>
Fecha Máxima para realizar consultas	Cinco (5) días hábiles contados a partir de la primera publicación en la página electrónica <a href="http://www.bolpros.com">www.bolpros.com</a>
Fecha máxima para presentar muestras, ofertas técnicas o documentación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Presentación de ofertas técnicas deberá ser en un máximo de Tres (3) días hábiles después de haber dado respuestas a las consultas, de no haber consultas las ofertas técnicas deberán ser presentadas Ocho (8) días hábiles después de la primera publicación en la página electrónica <a href="http://www.bolpros.com">www.bolpros.com</a></li> <li>2. Las ofertas técnicas deberán incluir un cuadro comparativo con las especificaciones técnicas requeridas y ofertadas por ítem, deberá detallar marca, modelo y origen del producto</li> <li>3. Las especificaciones técnicas solicitadas para cada equipo informático ofertado deberán cumplir con las características técnicas requeridas por el ISSS (Anexo No. 5), las que deberán estar descritas en los catálogos, manuales, folletos, u otro tipo de documentos emitidos por el fabricante, o páginas WEB <b>impresas debidamente identificadas con la dirección electrónica respectiva.</b></li> <li>4. Toda documentación que contenga especificación técnica requerida, deberá ser entregada a BOLPROS, S.A. DE C.V. en sobres lacrados (Incluyendo anexos). Deberá ser rotulado con el nombre y número de la oferta, nombre del puesto de bolsa vendedor, código del proveedor e ítems por los que está ofertando.</li> </ol>
Especificaciones técnicas	Según Anexo No. 5
Origen	INDIFERENTE
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p><b>Plazo y Horario de entrega:</b> <b>Deberá coordinarse previamente con el Administrador del Contrato</b></p> <p><b>Volumen: Según Anexo 2</b></p>
Documentación requerida para toda entrega	<p>PARA ENTREGA:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. de C.V</li> <li>b) Factura duplicado cliente</li> <li>c) Fotocopia de contrato compraventa (Con Anexos)</li> <li>d) Se emitirá un Acta de Recepción por cada entrega</li> </ol> <p>Deberá solicitarse orden de entrega según corresponda a la cantidad de equipo o bienes a entregar.</p>

<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores deberán presentar la siguiente garantía a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantía Mantenimiento de oferta: 2% + IVA del valor ofertado. Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</li> <li>2. Garantía Fiel Cumplimiento de contrato: 10% + IVA del valor contratado. Serán devueltas según lo establecido en el instructivo de garantías de BOLPROS, S.A. de C.V.</li> </ol> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondiente a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Garantía de Buena Calidad de Bienes según detalle de sub numeral 13.1 El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V</li> </ol>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</b></p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos o brinde el servicio fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida, el Cliente Comprador aplicará una penalización del CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%) sobre la entrega del bien con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de los servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la institución compradora y el Puesto de Bolsa comprador quien remitirá al Puesto de Bolsa Vendedor para la cancelación respectiva por el proveedor en la Tesorería Institucional, dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación del Puesto de Bolsa Comprador, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de</p>

	<p>documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>La Institución Compradora según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización ya sea mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectúe el pago del producto o servicio, previa autorización por escrito por parte de la Unidad Financiera Institucional.</p> <p><b>PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE INCUMPLIMIENTO E IMPOSICIÓN Y CÁLCULO DE PENALIDADES</b></p> <p><b>a) Determinación de la penalidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El Administrador de Contrato notificará al Puesto de Bolsa comprador con nota y documentación de respaldo el plazo incumplido.</li> <li>✓ El Puesto de Bolsa comprador calcula penalización y entrega a Puesto de Bolsa vendedor y éste al proveedor.</li> <li>✓ El proveedor se presenta a cancelar penalización al ISSS y sigue los pasos determinados en el literal “b”.</li> </ul> <p><b>b) Procedimiento para el pago de la penalidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presentarse a la Sección de Cuentas por Cobrar para que les creen la Cuenta por cobrar en el sistema,</li> <li>✓ Luego pasar a Gestora de Cobros para que les generen el mandamiento de pago y</li> <li>✓ Pagar en Caja Express del Banco Promérica ubicado en la Torre Administrativa ISSS.</li> </ul> <p><b>EJECUCION COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b></p> <p>En caso que los productos o servicios <b>no sean entregados</b>, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, el Puesto de Bolsa Comprador deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del <b>contrato por lo no entregado</b>, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades y/o servicios incumplidos, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y productos o servicios.</p>	<p>El método de facturación será directo</p> <p>Para tal efecto deberá presentar para cobro en la Sección Trámite de Pago, del Depto. de Tesorería o en el lugar que la Unidad Financiera Institucional lo autorice, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Factura (duplicado cliente) con las deducciones de ley por importe mayor a \$113.00 firmada y sellada por administrador de contrato.</li> <li>2) Fotocopia del Contrato compraventa sin anexos suscrito en BOLPROS, S.A. DE C.V. (debe incluir el número de contrato de ISSS).</li> <li>3) Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V., debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva.</li> </ol>



**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

	<p>4) Acta de recepción elaborada en SAFISS, en original, firmada y sellada a entera satisfacción por quien entrega y recibe el bien, <b>según corresponda calendarización de entrega.</b></p> <p>5) Fotocopia del último recibo de cotizaciones del Régimen Salud del ISSS, que demuestre que el proveedor no se encuentra en mora.</p> <p>6) Garantía de Buena Calidad de Bienes a favor de la institución compradora.</p> <p><b>El tiempo de pago será 30 días calendarios después de emitido el quedan.</b></p>
Otras Condiciones	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado a satisfacción del ISSS.</li><li>2. El proveedor deberá garantizar que los equipos a entregar estén en buen estado.</li><li>3. El contrato tendrá una vigencia de nueve (9) meses, contados a partir del cierre del contrato bursátil.</li><li>4. Las ofertas técnicas forman parte integral del contrato, por lo que al cierre bursátil deberá remitir tres copias junto con las aclaraciones y /o subsanaciones del proceso.</li><li>5. Se aceptaran Adendas de acuerdo al Art.82 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa.</li><li>6. Un día hábil después de cerrado el contrato, el Puesto de Bolsa Vendedor deberá presentar al Puesto de Bolsa Comprador el Anexo No.1 "Formulario de Precios Contratados Con y Sin IVA Y CESC".</li><li>7. Un día hábil después de cerrado el contrato, el Puesto de Bolsa Vendedor deberá presentar al Puesto de Bolsa Comprador el Anexo No.8 "Datos Generales del Contrato".</li><li>8. La institución compradora no incluirá y/o se firmara cláusula o convenio arbitral como mecanismo de resolución de controversias. En el caso de existir controversias, estas serán resueltas a través de los tribunales mercantiles correspondientes, según Art.6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios.</li><li>9. El incumplimiento a lo contratado por parte del Suministrante será sancionado conforme lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.</li><li>10. Entidad Compradora: INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL</li><li>11. Fondos de Cancelación: propios</li><li>12. Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. Según formato de anexo 9 (Declaración Jurada en Acta Notarial).</li></ol>
Vigencia del Contrato	Nueve (9) meses, a partir de la fecha del contrato.
Vigencia de la oferta	90 días calendario a partir de la fecha de publicación en el boletín.

Licda. Gabriela Castellanos  
Agente de Bolsa

**Original BOLPROS S.A. de C.V.**



# OFERTA DE COMPRA N° 159

## FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017

### Copia Puesto de Bolsa

#### 1. OBJETO DE LA COMPRA

El Contratante requiere tramitar la compra por medio del Mercado Bursátil N° 7G17000013 denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL ISSS”**, Se requiere el suministro de equipo informático que será utilizado para la sustitución de equipo obsoleto, así como la puesta en marcha de diferentes módulos de Sistemas de Información del área de Salud en los centros de atención médica con lo cual se pretende continuar dando cumplimiento al objetivo estratégico de modernizar la institución, para brindar un mejor servicio al derechohabiente.

#### 2. LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente proceso de compra es regulado de conformidad con la Ley de Bolsa, Reglamento e instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.; según lo establecido en Art. 2, literal e), de la LACAP, que literalmente expresa:

“Las contrataciones en el Mercado Bursátil que realicen las instituciones en operaciones de Bolsas legalmente establecidas, cuando así convenga a los intereses públicos, las cuales respecto del proceso de contratación, adjudicación y liquidación se regirán por sus leyes y normas jurídicas específicas”.

#### 3. GARANTIAS SOLICITADAS

Se deberá presentar las garantías establecidas en la Ley, Reglamento e Instructivos de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. y la Garantía de Bienes de Calidad.

#### 4. FACULTAD DE VERIFICACIÓN DEL ISSS

En cualquier momento el ISSS podrá verificar y/o solicitar ampliaciones o aclaraciones sobre la documentación e información presentada por los oferentes.

El plazo para que el oferente presente la información o aclaración requerida será señalado a través de la nota respectiva de aclaración. Dicho plazo se contará en días hábiles e iniciará a partir del día siguiente de la notificación.

#### 5. CONSIDERACIONES GENERALES

##### 5.1. FORMAS PARA OFERTAR LOS CODIGOS A COMPRAR:

La Compra incluye 14 códigos pudiendo los participantes ofertar de la siguiente forma:

- a) En forma **total**, para todos los códigos solicitados.
- b) En forma **parcial**, para uno o varios códigos.

##### 5.2 INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

- 5.2.1 Toda la documentación debe presentarse foliada y sellada en cada una de las hojas.
- 5.2.2 Debe adjuntarse un ÍNDICE de los documentos entregados en cada código.
- 5.2.3 La documentación se agrupará e identificará por cada código, ordenada de forma ascendente según el cartel establecido en el [Anexo No. 1 denominado CARTEL/FORMULARIO PARA OFERTAR](#), de acuerdo a los que se oferten.

##### 5.3 REQUISITOS FORMALES SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Todas las ofertas deberán respetar y cumplir las siguientes instrucciones:

- 5.3.1 Cuando solicite un documento firmado o declaración del Oferente, se refiere a la firma o declaración del Representante Legal o Apoderado para el caso de las Personas Jurídicas, y la firma o declaración de la persona natural o Apoderado, para el caso de los Comerciantes Individuales o Personas Naturales.



# OFERTA DE COMPRA N° 159

## FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017

- 5.3.2 Las ofertas deben presentarse en idioma Castellano o traducido al mismo idioma, a excepción de los documentos referidos a la DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, que podrán ser presentados en castellano o inglés. Los presentados en los idiomas diferentes a los anteriores deberán adjuntar una traducción legal al castellano, de conformidad con las diligencias de traducción que establece la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias.
- 5.3.3 La documentación técnica puede ser presentada en copia simple, pero el ISSS podrá pedir en cualquier momento la fotocopia Certificada ante Notario y/o el original del mismo.
- 5.3.4 Toda documentación debe ser presentada en forma impresa.
- 5.3.5 Toda la documentación que tenga plazo de vencimiento debe estar vigente al momento de presentar la oferta técnica.
- 5.3.6 Toda la información requerida por el ISSS podrá ser presentada según los formatos incluidos en el presente documento o en un formato diferente, siempre y cuando incluya la información requerida o las formalidades legales que han sido solicitadas.

**NOTA: Se dará inicio a las negociaciones hasta que la institución compradora a través del Puesto de Bolsa comprador avale la documentación presentada.**

### 6. TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### 6.1. REQUISITOS OBLIGATORIOS

- 6.1.1 Presentar Carta Compromiso de Garantía de los Equipos (**Anexo No. 3**), que exprese: la Garantía contra desperfectos de fábrica para cada uno de los tipos de equipos informáticos **debe ser como mínimo la que se define en las especificaciones técnicas de cada equipo**, dicha garantía iniciará su período de vigencia a partir de la recepción a satisfacción por parte del ISSS. La garantía deberá especificarse al momento de presentar la oferta.
- 6.1.2 Para la entrega de equipo nuevo (no reconstruido, no refaccionado, no repotenciado, etc.), los Ofertantes deberán de presentar **al menos uno** de los siguientes certificados (**Anexo 4**):
  - a) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, o
  - b) Certificado de Cumplimiento de Normas ISO 9000, como mínimo, (la que aplique para el equipo ofertado) o
  - c) Certificado de Control de Calidad del Equipo extendido por el ente regulador del país de origen.

Para los certificados solicitados, si éstos contienen certificación de notario extranjero o funcionario extranjero, debe contener trámite de **auténtica** conforme a lo establecido en el Art. 261 del Código de Procedimientos Civiles o **apostilla** conforme al Convenio de la Haya de 1961 sobre la Eliminación del Requisito de la Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

**Los Certificados solicitados podrán ser originales o fotocopias certificadas ante Notario conforme a la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias.**

- 6.1.3 Los Ofertantes deberán presentar documentación técnica (original o fotocopia) por medio de **catálogos, manuales, folletos**, u otro tipo de documentos emitidos por el fabricante, o **páginas WEB impresas que detallen las características técnicas, generales solicitadas por código, identificando la dirección electrónica respectiva**, que podrán ser presentados en Castellano o Inglés. Los presentados en los idiomas diferentes a los anteriores deberán adjuntar una traducción legal al Castellano, los cuales deberán adjuntarse a la oferta, la que deberá ser hecha ante Notario Salvadoreño, según lo establecido en el Art. 24 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias o conforme lo establece el inciso 3ª del Art. 261 del Código de Procedimientos Civiles.

# OFERTA DE COMPRA N° 159

## FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017

6.1.4 Las especificaciones técnicas del equipo que oferten deberán detallar **y hacer referencia a cada una de las características técnicas requeridas, estas deben ser claras detallando número de página (folio), párrafo, color, cuadro, imagen, etc., de forma que su ubicación sea inmediata para la Comisión Evaluadora de Ofertas.** El ISSS se reserva el derecho de desestimar ofertas por la falta de este requisito. También identificar en la documentación la marca, modelo, país de origen y las características técnicas del equipo. En este sentido deberá adjuntar a su oferta la documentación que respalde lo ofertado.

### 7. REQUERIMIENTO DEL ISSS

El equipo informático objeto de la presente Compra por medio del Mercado Bursátil se detalla en el cuadro siguiente:

ITEM	CÓDIGO SAFISS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	A300112	UPS CAPACIDAD DE 750 VA	2,060
2	A351802	PROYECTOR DE CAÑON VARIAS CARACTERISTICA	115
3	A353002	COMPUTADORA PERSONAL PARA OFICINA	3,000
4	A353003	COMPUTADORA PORTATIL LAPTOP	156
5	A353006	COMPUTADORA WORK STATION PARA AREAS ESPECIALIZADAS	20
6	A353101	IMPRESOR PARA VIÑETAS DE CODIGO BARRA	40
7	A353107	IMPRESOR DE TICKETS MATRICIAL	176
8	A353109	IMPRESOR MATRICIAL CARRO ANGOSTO	70
9	A353404	SWITCH 24 PUERTOS ADMINISTRABLES	31
10	A353406	SWITCH 48 PUERTOS ADMINISTRABLES	20
11	A353407	SWITCH 48 PUERTOS ADMINISTRABLE CON GBIC OPTICO	38
12	A354201	SERVIDOR VARIAS CARACTERISTICAS	5
13	A354302	LECTOR DE CODIGO DE BARRA	58

### 8. EVALUACIÓN TÉCNICA (100%)

La calificación mínima que deberá obtener la Empresa, será el **90%** para ser considerada en el proceso de negociación. Los criterios o aspectos a evaluar para el equipo informático con su respectiva ponderación se describen en la siguiente tabla:

ASPECTOS A EVALUAR	PONDERACIÓN
8.1 EVALUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS.	50%
8.2 RESPALDO DEL FABRICANTE.	25%
8.3. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	25%
<b>TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>100%</b>

# OFERTA DE COMPRA N° 159

## FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017

Los porcentajes se asignarán de acuerdo a lo siguiente:

ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN MÍNIMA: 90%			
	EXPERIENCIA CON EL ISSS		SIN EXPERIENCIA	
	PONDERACIÓN	REQUISITO	PONDERACIÓN	REQUISITO
8.1 EVALUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS				
a) Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el ISSS para cada equipo.	50%	EVALUACIÓN CEO.	50%	EVALUACIÓN CEO
b) No cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el ISSS para cada equipo.	0%		0%	
8.2 RESPALDO DEL FABRICANTE (25%)				
a) Presenta documentación de respaldo del fabricante que lo acredita como Representante o distribuidor de la marca.	25%	EVALUACIÓN CEO.	25%	EVALUACIÓN CEO
b) No Presenta documentación de respaldo del fabricante que lo acredita como Representante o distribuidor de la marca.	0%		0%	
8.3 EXPERIENCIA DEL OFERTANTE EN EL SUMINISTRO DE LOS PRODUCTOS.				
8.3.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA DEL OFERTANTE CON EL ISSS				
a) No haber presentado incumplimiento de contratos.	25%	INFORME INTERNO EMITIDO POR DEPARTAMENTO CONTRATOS Y PROVEEDORES		NO APLICA
b) Haber presentado retraso en las entregas en un plazo no mayor a 120 días de la fecha programada, en contratos u órdenes de compra.	15%			
c) Haber presentado incumplimiento de contratos u órdenes de compra, de los siguientes tipos: - Defecto de calidad. - Entrega distinto a lo contratado o requerido. - Retraso en la entrega en un plazo superior a 120 días de la fecha programada. - No entrega el producto contratado - Incumplimiento de obligaciones accesorias	0%			
8.3.2 OFERTANTES EN EL SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO <u>SIN EXPERIENCIA EN EL ISSS</u> (25%)				
a) Presenta <b>tres (3)</b> o más Constancias y cumplen en su contenido con lo solicitado en este numeral.	NO APLICA		25%	EVALUACIÓN CEO.
b) Presenta <b>dos (2)</b> Constancias y cumplen en su contenido con lo solicitado en este numeral.			15%	



**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN MÍNIMA: 90%		
	EXPERIENCIA CON EL ISSS	SIN EXPERIENCIA	
c) No presenta constancias que cumplen con lo solicitado.		0%	
TOTAL	100%	100%	

**CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN.**

La falta de concordancia entre los documentos técnicos y la oferta, se considerará como NO CUMPLE.

**8.1 EVALUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS (50%)**

La forma de evaluar este numeral es por cumplimiento total de las características mínimas descritas de cada código.

Se calificará en este apartado si las especificaciones técnicas solicitadas para cada equipo informático ofertado cumplen con las características técnicas requeridas por el ISSS (**Anexo No. 5**), las que deberán estar descritas en los catálogos, manuales, folletos, u otro tipo de documentos emitidos por el fabricante, o páginas WEB impresas debidamente identificadas con la dirección electrónica respectiva.

**8.2 RESPALDO DEL FABRICANTE (25%)**

El Ofertante debe presentar documentación de respaldo del fabricante de los equipos en la que haga constar que lo acredita como representante o distribuidor de la marca ofertada de los equipos y/o accesorios.

**8.3 EXPERIENCIA DEL OFERTANTE EN EL SUMINISTRO DE LOS PRODUCTOS.**

**8.3.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA DEL OFERTANTE CON EL ISSS (25%)**

- a) En el caso de aquellos ofertantes que han contratado con el ISSS, se evaluará la experiencia institucional con el ofertante en el suministro de los códigos ofertados u otros códigos dentro de los últimos dos años previos a la apertura de ofertas; de acuerdo a informe interno emitido por el Departamento de Contratos y Proveedores.
- b) Si una de las personas que conforman la unión de ofertantes, presenta incumplimientos mayores o iguales a 121 días o no superados a satisfacción del ISSS, no se continuará con la evaluación.
- c) Se considerará experiencia institucional las compras adquiridas por licitaciones, contrataciones directas y libre gestión en la red de servicios del ISSS.

**8.3.2 OFERTANTES EN EL SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO SIN EXPERIENCIA EN EL ISSS (25%)**

El Ofertante deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Presentar tres (3) o más constancias escritas en original de sus clientes a los cuales haya suministrado al menos el 10% de cada uno de los equipos informáticos solicitados en esta base de acuerdo al Anexo No. 6, en los últimos tres (3) años previo a este proceso, de los equipos informáticos ofertados.
- b) Las constancias de Instituciones Públicas deberán ser extendidas por la Jefatura de la UACI o el Administrador del Contrato correspondiente de la Institución.
- c) Las constancias de Empresas Privadas deberán ser extendidas por el Representante Legal, Administrador,



**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

Gerente General o Responsable del área técnica de Informática correspondiente de la empresa.

- d) Las constancias podrán ser presentadas según formato en Anexo No. 6 y deberán describir lo siguiente:
- Nombre del equipo(s), cantidad, marca(s) y tipo de equipo (código ofertado).
  - Los equipos suministrados suplieron las necesidades y expectativas para lo que fueron adquiridos a satisfacción del cliente.
  - La respuesta a llamados por garantía fue oportuna y satisfactoria así como haber cubierto todo el período de garantía otorgado.

**NOTA: Los equipos presentados en la oferta, y que no estén descritos en las constancias presentadas, no serán considerados.**

El ISSS se reserva el derecho de verificar el contenido de las cartas de experiencia.

8.4 Será considerada la oferta que cumpla con la Evaluación Técnica.

8.5 El ISSS podrá suspender, dejar sin efecto o prorrogar el plazo de la compra por medio de Mercado Bursátil sin responsabilidad para la Institución, sea por caso fortuito, fuerza mayor o por razones de interés público.

La Comisión Evaluadora de Ofertas verificará que las ofertas incluyan la información, Documentos Técnicos y demás requisitos solicitados en las Condiciones de Compra de Mercado Bursátil.

## 9 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Todos los documentos que se señalan a continuación pueden ser objeto de subsanación dentro del presente proceso de compra, en las condiciones y plazos que se detalla a continuación:

Nº	DOCUMENTOS SUBSANABLES	CARACTERÍSTICA SUBSANABLE
1	Los documentos técnicos requeridos en los apartados "REQUISITOS OBLIGATORIOS" y "EVALUACIÓN TÉCNICA"	Por error o por omisión del documento

El Instituto podrá recibir documentación subsanable:

- Los documentos enumerados en el cuadro anterior contenidos en el numeral 1, ya sea por **error o por omisión**, serán subsanables dentro de un plazo máximo de **DOS (2) días** hábiles contados a partir del día siguiente de recibida la notificación para que enmiende el error o la omisión. **La falta de cumplimiento motivará que la oferta NO CUMPLE para continuar en el proceso de evaluación.**

## 10 TERMINOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO.

### 10.1 ASPECTOS GENERALES DE LA COMPRA.

- El detalle referente a las cantidades de los equipos se presentan en el Anexo No. 1, en el Anexo No. 2 la Calendarización y Distribución de la compra y las características técnicas del equipo solicitado se detallan en el Anexo No. 5 de la presente Condición de compra.

### 10.2 LICENCIAMIENTO E INSTALACIÓN DE SOFTWARE EN EQUIPO SOLICITADO

Las diferentes licencias de software deberán ser suministradas e instaladas en el equipo solicitado de acuerdo a lo siguiente:

- Para la instalación y configuración de las licencias de software en los respectivos equipos y antes de la entrega de los mismos, la División Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación a



# OFERTA DE COMPRA N° 159

## FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017

través de la Sección Asistencia, Mantenimiento y Soporte Tecnológico, Departamento de Soporte Técnico a Usuario, le notificará al Suministrante los parámetros iniciales de configuración de los equipos. Así mismo y previo a la entrega de los equipos, estos deberán contar con la instalación de lo siguiente: Sistema Operativo Windows 10 Professional en español.

- b) La instalación del software solicitado no deberá realizarse utilizando técnicas de clonación de discos y deberá estar totalmente instalado al momento de la recepción, de común acuerdo según el literal "a".
- c) Cada una de las licencias instaladas será propiedad del ISSS, por lo tanto en el momento de entregar el equipo deberá proporcionar certificados de licenciamiento a la Jefatura de la Sección Asistencia, Mantenimiento y Soporte Tecnológico del Departamento de Soporte Técnico a Usuario de la División Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación del ISSS, así como toda la documentación que haga constar que dichas licencias han sido adquiridas legalmente por el ISSS.
- d) La verificación del software se realizará durante la recepción del equipo y se revisará conjuntamente con el personal Técnico de la División Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación del ISSS y del Proveedor, a fin de garantizar el funcionamiento del equipo y software entregado por el Proveedor, la cual se realizará en el Almacén de Artículos Generales ubicado en CALLE ANTIGUA COOPERATIVA ALGODONERA, BOULEVARD DEL EJÉRCITO NACIONAL, KM 7 ½, SOYAPANGO y en Torre Administrativa ISSS, Alameda Juan Pablo II, 39 Avenida Norte San Salvador; Ver Anexo No. 2 Calendario, Distribución y Recepción del Equipo.

### 10.3 GARANTÍA

Para todo el Equipo ofertado, como parte del **cumplimiento de la Garantía establecida en el período ofertado** se debe cumplir con lo siguiente:

- a) Si por la naturaleza de la falla es necesario trasladar el equipo al taller del proveedor, este traslado será realizado por el proveedor, atendiendo los procedimientos Institucionales para traslado de equipo, dicho soporte por garantía debe incluir informes de falla y funcionamiento del equipo ([Anexo No. 7 Formato Para Retirar Equipo](#)).
- b) El proveedor informará por escrito en un tiempo máximo de tres (3) días hábiles después del retiro del equipo, la falla y la fecha en que se instalará el equipo retirado ya sea reparado o en caso de ser imposible su reparación, el proveedor instalará un nuevo equipo con características similares o superiores al originalmente retirado, en cualquier caso, la instalación y configuración será realizada por el proveedor en horario determinado por la División Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- c) El transporte, herramientas y demás que se requieran para realizar la corrección de la falla, será proporcionado por el proveedor.
- d) Una vez notificada la falla o desperfecto del equipo se deberá suplir el repuesto o parte en un tiempo no mayor de veinticuatro (24) horas, por lo que el proveedor deberá contar con stock de repuestos en sitio para suplir las principales partes de funcionalidad de los equipos.

### 10.4 LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS

#### 10.4.1 LUGAR DE ENTREGA

- a) Los códigos de los equipos contratados serán recibidos de acuerdo a lo detallado en el anexo N° 2.
  - Almacén de Artículos Generales, ubicado en Calle Antigua Cooperativa Algodonera, Boulevard del Ejército Nacional, Kilómetro 7 ½, Soyapango.

- Torre Administrativa ISSS, primer nivel, División Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación, ubicada en Alameda Juan Pablo II Poniente y 39 Avenida Norte, San Salvador.
- b) Si el último día en que debe hacerse la entrega correspondiente fuere asueto o feriado legalmente, o no laborales para el Instituto, en base al Contrato Colectivo de Trabajo vigente del ISSS, se harán las entregas el siguiente día hábil.

### 10.4.2 PLAZO DE ENTREGA

Éste será de acuerdo a lo especificado en el [Anexo N° 2](#).

### 10.4.3 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS

- A)** Cada equipo deberá tener una viñeta(resistente a la manipulación del equipo) o placa sujeta firmemente a la carcasa, de material durable, en la cual se especifiquen los siguientes datos:
- Número de contrato
  - Nombre de la Empresa Provedora.
  - Impresión de las siglas “PROPIEDAD DEL ISSS PROHIBIDA SU VENTA”.
  - Número telefónico del proveedor, para reportar fallas.
  - Fecha de entrega y período de Garantía.
- B)** En relación a los empaques secundarios, debe detallarse la siguiente información:
- Código de producto en el ISSS (con letras de tamaño mínimo de 1 pulgada),
  - Nombre del equipo.
  - Número de contrato
  - Nombre del fabricante y del proveedor.
  - Condiciones visibles de almacenamiento y transporte (temperatura, humedad, luz, etc.).
  - Impresión de las siglas “PROPIEDAD DEL ISSS PROHIBIDA SU VENTA”.

Estos datos deben estar impresos en idioma Castellano, en papel de material adecuado y deben estar colocados como mínimo en dos lados alternos visibles de la caja. Además, no deberán cubrir la información técnica proporcionada por el fabricante. Los equipos deberán estar empacados en cajas de tamaño uniforme por producto, material resistente, para facilitar manipulación, almacenamiento y distribución.

El equipo deberá estar forrado con plástico u otro material resistente (para los casos que aplique), para facilitar su manipulación, almacenamiento y distribución, y no deberán presentar ninguna marca o señal de daño.

### 10.5 CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS

- a) La Sección Asistencia, Mantenimiento y Soporte Tecnológico del Departamento de Soporte Técnico a Usuario de la División Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación del ISSS, será la encargada de practicar o gestionar todas las pruebas que considere necesarias para garantizar la calidad del equipo desde su ingreso hasta la fecha de expiración de su garantía. Las pruebas tendrán por finalidad la continuación de operatividad del equipo y comprobar que el equipo no es defectuoso en ninguno de sus componentes.
- b) Si durante la inspección y pruebas se encontrare que el equipo es defectuoso en cualquiera de sus componentes, el proveedor está obligado a retirar el o los equipos defectuosos, simultáneamente efectuar la reposición del mismo en el lapso de tiempo estipulado en la notificación de rechazo, que no deberá exceder de treinta (30) días calendario. En caso que el proveedor no devuelva el equipo en el plazo estipulado o el proveedor trate de vender a través de compras locales, un equipo



# OFERTA DE COMPRA N° 159

## FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017

rechazado por ambas Dependencias, el proveedor estará sujeto a las sanciones reguladas por la normativa de BOLPROS, S.A. DE C.V.

### 10.6 CONDICIONES GENERALES QUE DEBEN PRESENTAR LOS OFERTANTES

- a) Los Ofertantes deberán leer cuidadosamente las características técnicas solicitadas para cada tipo de equipo, ya que las ofertas que no cumplan con éstas no serán tomadas en cuenta.
- b) El Ofertante deberá verificar adecuadamente todas las especificaciones de los equipos informáticos solicitados a fin de ofertarlo de acuerdo a lo solicitado.
- c) El Ofertante deberá expresar en su oferta la garantía por cada uno de los tipos de equipos informáticos que oferte.
- d) Los Ofertantes deberán presentar junto con la oferta, los catálogos de los equipos y software ofertados.

### 10.7 OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

- a) El proveedor deberá asegurarse que el equipo y software instalado quede funcionando completamente y a entera satisfacción del ISSS por medio de la Sección Asistencia, Mantenimiento y Soporte Tecnológico del Departamento de Soporte Técnico a Usuario de la División Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación del ISSS, siendo esta área, quien dé el aval respectivo, el ISSS se reserva el derecho de invocar garantía por alguna falla posteriormente detectada.
- b) Para brindar un adecuado servicio por garantía, el proveedor deberá especificar el mecanismo para reportar fallas o solicitar soporte técnico. (En caso que el proveedor no cumpliera con lo anterior, se tendrá que sujetar a las disposiciones del ISSS).
- c) El proveedor deberá comprometerse a realizar los ajustes por garantía en un tiempo no mayor de 24 horas hábiles después del llamado del usuario y en el caso que la solución de la falla excediera las 72 horas se deberá suministrar otro equipo de iguales o superiores características y esto no representará costos al ISSS.
- d) El servicio de garantía debe de ser en un sistema de 7x24x4 (siete días por veinticuatro horas, 4 horas de respuesta) garantizando el soporte oportuno al usuario final.
- e) Si al momento de la entrega del equipo, el proveedor no puede entregar el equipo inicialmente ofertado, ya sea por obsolescencia, discontinuación del modelo o innovación tecnológica, el ISSS podrá recibir modelos más recientes que los ofertados o tecnológicamente superiores, siempre y cuando el precio y los términos contractuales se mantengan.
- f) El proveedor debe cumplir con lo consignado en su oferta, lo señalado en el contrato y lo dispuesto en las Condiciones de Compra del presente proceso de Mercado Bursátil, y de forma particular, a lo estipulado en los Términos de Referencia.
- g) Para el código A353101 Impresor para viñetas de código de barra deberá garantizar su buen funcionamiento con el ERP/SAP institucional.
- h) El Proveedor acepta que en caso existir deudas con el contratante que provengan de sanciones declaradas en firma o de adeudos debidamente comprobados, estos podrán ser descontados del monto del contrato que se derive de esta gestión o de cualquier otro contrato.

### 11 VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia de NUEVE (9) MESES contados a partir de cerrada la rueda de negociación en BOLPROS, S.A DE C.V.

### 12 INCREMENTO EN LAS CANTIDADES.

Ante las necesidades propias de la Institución y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, el proveedor de mutuo acuerdo deberá estar en la capacidad de aceptar incrementos hasta por un 20% del valor contratado; para lo cual deberá existir solicitud por escrito de la Jefatura de División Desarrollo de TIC en caso de incrementos, para que el Departamento de Contratos y Proveedores de la UACI efectúe la modificativa del contrato, previa opinión jurídica favorable del ISSS y aprobación del Consejo Directivo del ISSS. Teniendo el



**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

proveedor que entregar la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al monto que se ha incrementado.

### **13 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

Para los contratos que se deriven de este proceso, los Administradores de Contrato serán los siguientes: Jefa Sección Asistencia, Mantenimiento y Soporte Tecnológico y Jefe Departamento Soluciones Integrales en TIC. Serán los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Los Administradores de los contratos deberán informar irregularidades o incumplimientos al Puesto de Bolsa comprador para que dé seguimiento a las sanciones respectivas y deberá remitir copia al expediente de la UACI del ISSS.

Los Administradores del contrato tendrán comunicación directa con el Suministrante en cuanto a reclamos y se deberán resolver de la mejor manera posible entre ellos. Si el reclamo no es resuelto y se encuentra dentro de los plazos que cubre la garantía de fiel cumplimiento, se notificará al Puesto de Bolsa Vendedor a través del Puesto de Bolsa Comprador, con copia a BOLPROS, S.A. DE C.V. y al expediente UACI de la Institución.

#### **13.1 GARANTÍA DE BUENA CALIDAD DE BIENES.**

Para garantizar la calidad de los bienes suministrados, el proveedor deberá presentar una Garantía de Calidad de Bienes a favor del Instituto, que lo protegerá ante las fallas y mala calidad de los bienes entregados; cuyo monto deberá ser equivalente al 10% del monto contratado, con vigencia de dieciocho (18) meses contados a partir de la realización de la última entrega de conformidad con el Acta de Recepción.

En caso de que el proveedor no responda a la garantía de fábrica, la institución hará efectiva la Garantía de Buena Calidad de Bienes.

Esta garantía deberá ser presentada en el Departamento de Contratos y Proveedores de la UACI, por el Puesto de Bolsa Comprador a partir de la entrega del acta de recepción u Orden de Entrega con copia al Administrador de los Contratos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha que se le entregue el Acta de Recepción al proveedor, y si fueran varias Actas, dicho plazo se contará a partir del día siguiente de la entrega de la última Acta de Recepción o última Orden de Entrega.

En caso de existir observaciones al contenido de dicha fianza el Departamento de Contratos y Proveedores, lo hará del conocimiento directamente al proveedor.

El ISSS emitirá constancia de recepción de la Garantía de Calidad de Bienes y entregará dicho comprobante a BOLPROS, S.A. de C.V. para que sea devuelta a respectiva garantía de cumplimiento de contrato al Puesto de Bolsa- Cliente- Vendedor.

La vigencia de esta garantía deberá estar redactada de la siguiente forma: “La presente Garantía de Calidad de Bienes estará vigente por ( INSTRUCCIONES: consignar un plazo de dieciocho (18) meses ), contados a partir de la fecha de la entrega del Acta de Recepción número \_\_\_\_\_ que corresponde a la última entrega del equipo contratado. Cualquier otra disposición contenida en la presente garantía que afecte la vigencia anteriormente descrita se tendrá por no escrita, sin que ello afecte las otras cláusulas del presente contrato de fianza”.

Se aceptará como garantía, Fianzas emitidas por Bancos, Aseguradoras, Afianzadoras o de instituciones debidamente registradas y avaladas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

**14 DOCUMENTACION PARA ENTREGA DEL EQUIPO Y TRÁMITE DE PAGO**

**LOS EQUIPOS DEBERAN DE FACTURARSE SEGÚN CALENDARIO Y DISTRIBUCIÓN DE ENTREGA**

Para cobro deberá presentar la documentación en la Sección Trámite de Pago, del Depto. de Tesorería o en el lugar que la Unidad Financiera Institucional lo autorice.

<b>DOCUMENTOS A PRESENTAR:</b>	<b>PARA ENTREGA</b>	<b>TRÁMITE DE PAGO</b>
1) Factura (duplicado cliente) con las deducciones de ley por importe mayor a \$113.00 firmada y sellada por el administrador de contrato	X	X
2) Orden de entrega emitida por BOLPROS,S.A. DE C.V.	X	X
3) Fotocopia del Contrato compraventa	Con anexos	Sin anexos.
4) Acta de recepción elaborada en SAFISS, en original, firmada y sellada a entera satisfacción por quien entrega y recibe el bien.		X
5) Fotocopia del último recibo de cotizaciones del Régimen Salud del ISSS, que demuestre que el proveedor no se encuentran en mora.		X
6) Garantía de		X

**Tiempo de Pago: 30 días calendarios después de emitido el quedan.**



**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

# **ANEXOS**



**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

**ANEXO No. 1**

**CARTEL / FORMULARIO PARA OFERTAR**

Item	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO \$	COSTO TOTAL \$
	SAFISSS				
1	A300112	UPS CAPACIDAD DE 750 VA	2,060	\$33.64	\$69,298.40
2	A351802	PROYECTOR DE CAÑÓN VARIAS CARACTERÍSTICAS	115	\$385.97	\$44,386.32
3	A353002	COMPUTADORA PERSONAL PARA OFICINA	3,000	\$624.56	\$1,873,680.00
4	A353003	COMPUTADORA PORTATIL-LAPTOP	156	\$701.75	\$109,473.31
5	A353006	COMPUTADORA WORK STATION PARA AREAS ESPECIALIZADAS	20	\$1,403.51	\$28,070.24
6	A353101	IMPRESOR PARA VIÑETAS DE CÓDIGO BARRA	40	\$491.23	\$19,649.28
7	A353107	IMPRESOR DE TICKET MATRICIAL	176	\$245.62	\$43,228.42
8	A353109	IMPRESOR MATRICIAL CARRO ANGOSTO	70	\$298.25	\$20,877.36
9	A353404	SWITCH 24 PUERTOS ADMINISTRABLES*	31	\$912.28	\$28,280.68
10	A353406	SWITCH 48 PUERTOS ADMINISTRABLES*	20	\$1,052.63	\$21,052.64

**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

11	A353407	SWITCH 48 PUERTOS ADMINISTRABLES CON GBIC ÓPTICO*	38	\$1,403.51	\$53,333.46
12	A354201	SERVIDOR VARIAS CARACTERÍSTICAS	5	\$32,280.70	\$161,403.52
13	A354302	LECTOR DE CÓDIGO DE BARRA	58	\$77.19	\$4,477.14
<b>TOTAL</b>					<b>\$2,477,210.76</b>

\* Más IVA y CESC

**Este formato se debe completar una vez contratados los códigos y debe de ser adjuntado al contrato**

No.	CODIGO	NOMBRE LARGO CODIGO SAFISSS	U.M.	CANTIDAD	MARCA	PAÍS	PRECIO UNITARIO SIN IVA Y SIN CESC	PRECIO UNITARIO CON IVA Y CON CESC	MONTO TOTAL
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									

**ANEXO No. 2**

**CALENDARIO, DISTRIBUCIÓN Y RECEPCIÓN DEL EQUIPO**

<b>PRIMERA ENTREGA 45 DIAS CALENDARIOS (A PARTIR DEL CIERRE BURSATIL)</b>				
<b>ITEM</b>	<b>CODIGO SAFISS</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>TOTAL CANTIDAD</b>	<b>LUGAR DE RECPCIÓN</b>
6	A353101	IMPRESOR PARA VIÑETAS DE CÓDIGO BARRA	40	Almacén de Artículos Generales
7	A353107	IMPRESOR DE TICKET MATRICIAL	176	Almacén de Artículos Generales

<b>SEGUNDA ENTREGA 50 DIAS CALENDARIOS (A PARTIR DEL CIERRE BURSATIL)</b>				
<b>ITEM</b>	<b>CODIGO SAFISS</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>TOTAL CANTIDAD</b>	<b>LUGAR DE RECPCIÓN</b>
3	A353002	COMPUTADORA PERSONAL PARA OFICINA	600	Almacén de Artículos Generales

<b>TERCERA ENTREGA 60 DIAS CALENDARIOS (A PARTIR DEL CIERRE BURSATIL)</b>				
<b>ITEM</b>	<b>CODIGO SAFISS</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>TOTAL CANTIDAD</b>	<b>LUGAR DE RECPCIÓN</b>
4	A353003	COMPUTADORA PORTATIL-LAPTOP INTERMEDIA	156	Almacén de Artículos Generales
2	A351802	PROYECTOR DE CAÑÓN VARIAS CARACTERÍSTICAS	115	Almacén de Artículos Generales
13	A354302	LECTOR DE CÓDIGO DE BARRA	58	Almacén de Artículos Generales
1	A300112	UPS CAPACIDAD DE 750 VA	515	Almacén de Artículos Generales
12	A354201	SERVIDOR VARIAS CARACTERÍSTICAS	5	Torre Administrativa

**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

<b>CUARTA ENTREGA 105 DIAS CALENDARIOS (A PARTIR DEL CIERRE BURSATIL)</b>				
<b>ITEM</b>	<b>CODIGO SAFISS</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>TOTAL CANTIDAD</b>	<b>LUGAR DE RECPCIÓN</b>
5	A353006	COMPUTADORA WORK STATION PARA AREAS ESPECIALIZADAS	20	Torre Administrativa
8	A353109	IMPRESOR MATRICIAL CARRO ANGOSTO	70	Almacén de Artículos Generales
9	A353404	SWITCH 24 PUERTOS ADMINISTRABLES	31	Almacén de Artículos Generales
10	A353406	SWITCH 48 PUERTOS ADMINISTRABLES	20	Almacén de Artículos Generales
11	A353407	SWITCH 48 PUERTOS ADMINISTRABLES CON GBIC ÓPTICO	38	Almacén de Artículos Generales

<b>QUINTA ENTREGA 110 DIAS CALENDARIOS (A PARTIR DEL CIERRE BURSATIL)</b>				
<b>ITEM</b>	<b>CODIGO SAFISS</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>TOTAL CANTIDAD</b>	<b>LUGAR DE RECPCIÓN</b>
3	A353002	COMPUTADORA PERSONAL PARA OFICINA	1,200	Almacén de Artículos Generales

<b>SEXTA ENTREGA 120 DIAS CALENDARIOS (A PARTIR DEL CIERRE BURSATIL)</b>				
<b>ITEM</b>	<b>CODIGO SAFISS</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>TOTAL CANTIDAD</b>	<b>LUGAR DE RECPCIÓN</b>
1	A300112	UPS CAPACIDAD DE 750 VA	1,545	Almacén de Artículos Generales

<b>SÉPTIMA ENTREGA 160 DIAS CALENDARIOS (A PARTIR DEL CIERRE BURSATIL)</b>				
<b>ITEM</b>	<b>CODIGO SAFISS</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>TOTAL CANTIDAD</b>	<b>LUGAR DE RECPCIÓN</b>
3	A353002	COMPUTADORA PERSONAL PARA OFICINA	1,200	Almacén de Artículos Generales

**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

**ANEXO No. 3**

**CARTA COMPROMISO SOBRE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS**

Condiciones de Compra MB No. 7G17000013

Yo: \_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de la sociedad: \_\_\_\_\_, por medio del presente documento me comprometo a brindar una Garantía por: \_\_\_\_\_ año(s), **contra cualquier desperfecto de fábrica** para el equipo: \_\_\_\_\_ El período de la Garantía será a partir de la fecha de firmada el acta de recepción de los equipos a satisfacción del ISSS; lo anterior es en el caso de que la Empresa: \_\_\_\_\_ resulte favorecida en el Mercado Bursátil No. 7G17000013 denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL ISSS"**

Por lo que extiendo la presente para su conformidad en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
**(Nombre, firma y sello)**

**NOTA: EL OFERTANTE DEDERÁ PRESENTAR UNA CARTA COMPROMISO POR CADA CÓDIGO OFERTADO.**

**ANEXO No. 4**

**CARTA COMPROMISO SOBRE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD**

Mercado Bursátil No. \_\_\_\_\_

Yo: \_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal de la sociedad: \_\_\_\_\_, me comprometo a presentar al menos uno de los certificados en original o fotocopia certificada por Notario, solicitados en el Subnumeral 6.1. REQUISITOS OBLIGATORIOS de los Términos Técnicos, al momento de firmar el contrato en caso de ser contratado.

- a) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, o
- b) Certificado de Cumplimiento de Normas ISO 9000, como mínimo, (la que aplique para el equipo ofertado) o
- c) Certificado de Control de Calidad del Equipo extendido por el ente regulador del país de origen.

\_\_\_\_\_  
(Nombre, firma y sello)

**ANEXO No. 5**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS**

<b>Ítem 1</b> <b>CÓDIGO: A300112</b> <b>UPS CAPACIDAD DE 750 VA</b>	
VOLTAJE DE ENTRADA	110 - 120 VA
POTENCIA DE SALIDA	MÍNIMA DE 750 VA
VOLTAJE DE SALIDA EN MODO BATERÍA	110 - 120 VOLTIOS A 60 HZ
TIEMPO DE RESPALDO A MEDIA CARGA	5 MINUTOS MÍNIMO (PC + MONITOR)
TIEMPO DE RESPALDO A CARGA COMPLETA	15 MINUTOS O SUPERIOR
TOMAS PROTEGIDOS	POR LO MENOS 3 CON UPS Y 3 CON REGULACIÓN Y SUPRESIÓN
MANUALES TÉCNICOS DE OPERACIÓN	
GARANTÍA	MÍNIMA DE UN AÑO
TIEMPO DE ENTREGA:	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Primera entrega: El 25% (515), hasta 60 días calendario a partir de la firma del contrato</li> <li>➤ Segunda entrega: El 75% (1,545), hasta 120 días calendario a partir de la firma del contrato</li> </ul>

<b>Ítem 2</b> <b>CÓDIGO: A351802</b> <b>PROYECTOR DE CAÑÓN VARIAS CARACTERÍSTICAS</b>	
<b>PROYECTOR DE CAÑÓN VARIAS CARACTERÍSTICAS</b>	2800 ANSI LUMENS, BLANCO Y COLOR
RESOLUCIÓN	XGA (1024 X 768) HDMI
DURACIÓN DE LA LÁMPARA	MODO NORMAL/ECONÓMICO: 4,000/5,000 HORAS
INCLUYE MALETA Y CONTROL REMOTO	
CONEXIÓN	HDMI, USB, VGA, WIRELESS (OPCIONAL) Y SUS RESPECTIVOS CABLES.
GARANTÍA	MÍNIMA DE UN AÑO
TIEMPO DE ENTREGA	HASTA 60 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO

**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

**Item 3**  
**CÓDIGO: A353002**  
**COMPUTADORA PERSONAL PARA OFICINA**  
**CARACTERISTICAS TÉCNICAS**

CASE	Small Form Factor
PROCESADOR	Intel Quad Core i7 con frecuencia mínima de 3.4 GHz, de última Generación al momento de la presentación de la oferta. 8MB caché.
TARJETA DE VIDEO	Tarjeta de video integrada HD Graphics
MEMORIA RAM	8 GB DDR4-SDRAM de 2133 MHz en un solo DIMM. Expandible a 16 GB. El equipo debe tener (2) Slots de memoria como mínimo.
DISCO DURO	500 GB 7200 rpm, SATA 6 Gb/s, 32MB caché; o superior.
CONEXIÓN A RED	Ethernet 10/100/1000 Mbps.
PUERTOS	Al menos: (1) SVGA o superior, (6) <b>USB al menos 2 deben ser versión 3.0</b> , (1) RJ45, (1) puerto paralelo opcional.
ACCESORIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teclado en español latinoamericano, de la misma marca del equipo.</li> <li>• Mouse óptico con scroll, de la misma marca del equipo.</li> <li>• Mouse pad con soporte de gel para muñeca.</li> </ul>
FUENTE DE PODER	<b>Fuente de poder de 180 hasta 240 Watts que cumpla los estándares de Energy Star</b> , eficiente para administración de energía del 85% como mínimo. Debe cumplir con certificaciones ambientales
MONITOR	LED 18.5 pulgadas mínimo en diagonal de área visual real con resolución mínima de 1366x768 o superior de la misma marca del equipo. Puerto SVGA o superior. Cumplir con certificación ambiental. Presentar carta o certificado del fabricante.
LICENCIA	Windows® 10 Professional, 64-bit, español, preinstalado de fábrica.
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con capacidad para sistemas operativos de 32 y 64 Bits.</li> <li>• Certificada para trabajo de oficina</li> <li>• No se aceptarán equipos clones o remanufacturados.</li> </ul>
GARANTÍA DEL EQUIPO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 años, con atención a falla en sitio al siguiente día hábil, incluida mano de obra y partes sin costo para el ISSS.</li> <li>• Los ajustes por garantía será de la siguiente manera: En caso de no ser resuelta una falla en 72 horas se deberá suministrar otro equipo de iguales o superiores características y esto no representará costos al ISSS</li> <li>• Presentar carta del fabricante que certifique que el canal es Centro Autorizado de Servicio de la marca del equipo ofertado.</li> </ul>
TIEMPO DE ENTREGA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primera entrega: El 20% (600), hasta 50 días calendario a partir de la firma del contrato</li> <li>• Segunda entrega: El 40% (1,200), hasta 110 días calendario a partir de la firma del contrato</li> <li>• Tercera entrega: El 40% (1,200), hasta 160 días calendario a partir de la firma del contrato.</li> </ul>



**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

**Item 4**  
**CÓDIGO: A353003**  
**COMPUTADORA PORTATIL-LAPTOP INTERMEDIA**  
**CARACTERISTICAS TÉCNICAS**

PANTALLA	14 pulgadas en diagonal de área visual LED HD con anti reflejante desde 1366x768.
PROCESADOR	Intel Core i7 con frecuencia básica del procesador 2.5 GHz de 6ta. Generación o superior 4MB caché
TARJETA DE VIDEO	Tarjeta de video integrada HD Graphics
MEMORIA RAM	8GB 2133 DDR4L, en un solo DIMM. Expandible a 16GB.
DISCO DURO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 500GB 7200 RPM, SATA 3 Gb/s o superior.</li> <li>• Con sistema de bloqueo de disco en caso de caída.</li> </ul>
CONEXIÓN A RED	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ethernet 10/100/1000 Mbps Integrada.</li> <li>• Conexión inalámbrica 802.11 a/b/g/n, con soporte 64 y 128 bit WEP, WPA, WPA2.</li> <li>• Bluetooth 4.0.</li> </ul>
PUERTOS	(3) USB 3.0, (1) HDMI, (1) SVGA, (1) COMBO entrada/SALIDA, (1) RJ-45 Ethernet.
ACCESORIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teclado en español latinoamericano integrado.</li> <li>• Mouse óptico con scroll USB o inalámbrico de la misma marca del equipo.</li> <li>• Maletín para laptop de la misma marca del equipo.</li> <li>• Mouse pad con soporte de gel para muñeca.</li> </ul>
BATERÍA	Bateria Lithium-Ion de 3 a 6 celdas, con un tiempo de duración de al menos 9 horas.
PESO	Máximo 4.5 libras
LICENCIAS	Windows® 10 Professional, 64-bit, español, preinstalado de fábrica.
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Micrófono y altavoces estéreo integrados.</li> <li>• Webcam integrada.</li> <li>• Con capacidad para sistemas operativos Windows y Linux.</li> <li>• No se aceptarán equipos clones o remanufacturados.</li> </ul>
GARANTÍA PARA TODO EL EQUIPO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 años, con atención a falla en sitio al siguiente día hábil, incluida mano de obra y partes sin costo para el ISSS.</li> <li>• Los ajustes por garantía será de la siguiente manera: En caso de no ser resuelta una falla en 72 horas se deberá suministrar otro equipo de iguales o superiores características y esto no representará costos al ISSS</li> <li>• Presentar carta del fabricante que certifique que el canal es Centro Autorizado de Servicio de la marca del equipo ofertado.</li> </ul>
TIEMPO DE ENTREGA	60 días calendario a partir de la firma del contrato.

**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

**Item 5**

**CÓDIGO: A353006**

**COMPUTADORA WORK STATION PARA AREAS ESPECIALIZADAS**

<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>	
<b>PROCESADOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Intel Quad Core i7 con frecuencia mínima de 3.4 GHz, de última Generación al momento de la presentación de la oferta. 8MB cache.</li> <li>CPU debe soportar virtualización</li> </ul>
<b>TARJETA DE VIDEO</b>	Tarjeta de video debe ser dedicada y con mínimo de 2 Gb de memoria.
<b>MEMORIA RAM</b>	16 GB DDR4-SDRAM de 2133 MHz en un solo DIMM. Expandible a 32 GB. El equipo debe tener (2) Slots de memoria como mínimo.
<b>DISCO DURO</b>	1 TB 7200 rpm, SATA 6 Gb/s, 32MB cache; o superior.
<b>CONEXIÓN A RED</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ethernet 10/100/1000 Mbps.</li> <li>Soporte Wake On LAN (WOL).</li> </ul>
<b>PUERTOS</b>	Al menos: (1) SVGA, (1) Displayport, (6) USB al menos 4 deben ser versión 3.0, (1) RJ45, (1) HDMI
<b>ACCESORIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teclado en español latinoamericano, de la misma marca del equipo.</li> <li>Mouse óptico con scroll, de la misma marca del equipo.</li> <li>Mouse pad con soporte de gel para muñeca.</li> </ul>
<b>FUENTE DE PODER</b>	Eficiente para administración de energía del 85% como mínimo. Debe cumplir con certificaciones ambientales Energy Star o EPEAT Gold.
<b>MONITOR</b>	LED 21 pulgadas mínimo en diagonal de área visual real con resolución mínima de 1366x768, o superior de la misma marca del equipo. Cumplir con certificación Energy Star o EPEAT. Presentar carta o certificado del fabricante.
<b>LICENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Windows® 10 Professional, 64-bit, español, preinstalado de fábrica.</li> </ul>
<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Debe contar con plataforma de seguridad integrada, Trusted Platform Module – TPM o la tecnología de seguridad más reciente al momento de la compra</li> <li>Con capacidad para sistemas operativos de 32 y 64 Bits.</li> <li>Certificada para trabajo de oficina</li> <li>No se aceptarán equipos clones o remanufacturados.</li> </ul>
<b>GARANTÍA DEL EQUIPO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 años, con atención a falla en sitio al siguiente día hábil, incluida mano de obra y partes sin costo para el ISSS.</li> <li>Los ajustes por garantía será de la siguiente manera: En caso de no ser resuelta una falla en 72 horas se deberá suministrar otro equipo de iguales o superiores características y esto no representará costos al ISSS</li> <li>Presentar carta del fabricante que certifique que el canal es Centro Autorizado de Servicio de la marca del equipo ofertado.</li> </ul>
<b>TIEMPO DE ENTREGA</b>	Hasta 105 días calendario a partir de la firma del contrato.

**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

<b>Ítem 6</b> <b>CÓDIGO: A353101</b> <b>IMPRESOR PARA VIÑETAS DE CÓDIGO BARRA</b>	
IMPRESOR	PARA EMISION DE VIÑETAS DE CÓDIGO DE BARRA
RESOLUCIÓN	203 DPI
COMPATIBLE CON IMPRESIÓN DE CÓDIGO DE BARRA PARA SAP ERP 5.0 O SUPERIOR	
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	4" POR SEGUNDO
IMPRESOR CON	PUERTO PARALELO Y USB 2.0 O SUPERIOR
GARANTÍA	DE 3 AÑOS
COMPATIBILIDAD	CON WINDOWS 7, WINDOWS 8.1 y WINDOWS 10
TIEMPO DE ENTREGA	HASTA 45 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO

<b>Item 7</b> <b>CÓDIGO: A353107</b> <b>IMPRESOR DE TICKET MATRICIAL</b>	
IMPRESOR MATRICIAL	DE 9 AGUJAS O MÁS
ANCHO	40/42 COLUMNAS O 33/35 COLUMNAS
VELOCIDAD	4 LPS A 40 COLUMNAS O 6 LPS A 16 COLUMNAS, AMBOS A 16 CPI
INTERFACES	PARALELO O USB (NO CONEXIONES SERIALES)
ROLLO DE PAPEL	DE 76 MM INCLUIDO EN CADA IMPRESOR
SISTEMA DE CORTE	DE PAPEL AUTOMÁTICO
CINTA	PÚRPURA O NEGRA
INCLUIR CABLE PARALELO Y CABLE USB	
ADAPTADOR DE ENERGÍA INCLUIDO	
BUFFER DE 1KB O SUPERIOR	
110 VOLT. 60 HZ	
MANUALES TÉCNICOS DE OPERACIÓN	
COMPATIBILIDAD	CON WINDOWS 7, WINDOWS 8.1 y WINDOWS 10
CD DE INSTALACIÓN	
GARANTÍA	MÍNIMA DE TRES AÑOS
TIEMPO DE ENTREGA	HASTA 45 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

<b>Item 8</b> <b>CÓDIGO: A353109</b> <b>IMPRESOR MATRICIAL CARRO ANGOSTO</b>	
IMPRESOR MATRICIAL	DE 9 AGUJAS
ANCHO DE CARRO	DE 80 COLUMNAS A 10 CPI
VELOCIDAD MÍNIMA DE IMPRESIÓN	560 CPS A 10 CPI
BUFFER	DE 128 KB O SUPERIOR
IMPRESOR CON PUERTOS PARALELO Y USB	
CD DE INSTALACIÓN	
MANUALES TÉCNICOS DE OPERACIÓN	
CABLE PARALELO Y USB	
COMPATIBILIDAD	CON WINDOWS 7, WINDOWS 8.1 y WINDOWS 10
COBERTOR PLÁSTICO PARA PROTEGER IMPRESOR	
GARANTÍA	MÍNIMA DE TRES AÑOS
TIEMPO DE ENTREGA	HASTA 105 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

<b>Item 9</b> <b>CÓDIGO: A353404</b> <b>SWITCH DE 24 PUERTOS ADMINISTRABLES</b>	
<b>Características Generales:</b> PARA MONTAJE EN RACK 19" ESTÁNDAR, INCLUIR ACCESORIOS	
ALIMENTACIÓN	110-220VAC, 50-60HZ. CONECTOR UNIVERSAL
MANEJO DE PROTOCOLOS DE RED ESTÁNDAR, ETHERNET, FAST ETHERNET, GIGABIT ETHERNET Y TEN GIGABIT ETHERNET	
ETHERNET:	100/1000BASE-T, 1000BASE-SX, 1000BASE-LX/LH, 1000BASE-ZX, FIBRA OPTICA (MULTIMODO)
MANEJO DE 4000 MAC ADDRESSES O SUPERIOR	
FORWARDING RATE: 60 Mpps O SUPERIOR	
CAPACIDAD DE SWITCHEO (BACK PLANE o SWITCHING FABRIC): 88 GBPS O SUPERIOR	
<b>Puertos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 24 PUERTOS 100/1000Base-T</li> <li>• SOPORTE AL MENOS 2 PUERTOS XFP A 10 GBPS O SUPERIOR, BAJO EL ESTÁNDAR 802.3ae</li> <li>• FUNCIÓN DE AUTO NEGOCIACIÓN DE LA VELOCIDAD PARA CADA PUERTO</li> <li>• SOPORTE FULL-DÚPLEX Y HALF-DÚPLEX PARA CADA PUERTO.</li> <li>• AUTO MDI/MDI-X PARA CADA PUERTO</li> </ul>
<b>Administración y Monitoreo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ADMINISTRACIÓN VÍA WEB , CLI , CONSOLA</li> <li>• QUE SOPORTE SNMP v1 ,SNMP v2 y SNMP v3, SSL, SSH, Telnet, HTTPS</li> </ul>
<b>Protocolos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SOPORTE PROTOCOLO 802.1 Q</li> <li>• RAPID SPANING TREE (RSTP)</li> </ul>

**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PORT TRUNKING O LINK AGREGATION</li> <li>• SPANING TREE (STP)</li> <li>• SOPORTE VLANS 256 O SUPERIOR</li> </ul>
<b>QoS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 COLAS POR PUERTO</li> <li>• 802.1 P</li> <li>• CoS</li> <li>• DSCP</li> </ul>
<b>GARANTÍA</b>	DE 1 AÑO
<b>TIEMPO DE ENTREGA</b>	Hasta 105 días calendario a partir de la firma del contrato.

<p><b>Item10</b> <b>CÓDIGO: A353406</b> <b>SWITCH 48 PUERTOS ADMINISTRABLES</b></p>	
<b>Características Generales:</b>	
PARA MONTAJE EN RACK 19" ESTÁNDAR, INCLUIR ACCESORIOS	
ALIMENTACIÓN 110-220VAC, CONECTOR UNIVERSAL	
MANEJO DE PROTOCOLOS DE RED ESTÁNDAR, ETHERNET, FAST ETHERNET, GIGABIT ETHERNET; COMPATIBLE CON IEEE 802.3, 802.3U, 802.3ab, 802.3x, 802.3z, 802.3ae	
BUFFER DE 128KB DE MEMORIA	
ANCHO DE BANDA MANEJABLE DE 136 GBPS O SUPERIOR	
MANEJO DE 8000 MAC ADDRESSES O SUPERIOR	
FORWARDING RATE: 100 MPPS O SUPERIOR	
CAPACIDAD DE SWITCHEO (BACK PLANE o SWITCHING FABRIC): 136 GBPS O SUPERIOR	
<b>Puertos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 48 PUERTOS 10/100/1000 MBPS.</li> <li>• SOPORTE AL MENOS 2 PUERTOS XFP A 10 GBPS O SUPERIOR, BAJO EL ESTÁNDAR 802.3ae</li> <li>• 4 PUERTOS COMBOS</li> <li>• FUNCIÓN DE AUTO NEGOCIACIÓN DE LA VELOCIDAD PARA CADA PUERTO</li> <li>• SOPORTE FULL-DÚPLEX Y HALF-DÚPLEX PARA CADA PUERTO</li> <li>• AUTO MDI/MDI-X PARA CADA PUERTO</li> </ul>
<b>Administración y Monitoreo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ADMINISTRABLE VÍA WEB, CLI , CONSOLA</li> <li>• QUE SOPORTE SNMP v1 ,SNMP v2 y SNMP v3, SSL, SSH v2, Telnet</li> </ul>
<b>Protocolos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SOPORTE PROTOCOLO 802.1 Q</li> <li>• RAPID SPANING TREE (RSTP)</li> <li>• PORT TRUNKING O LINK AGREGATION</li> <li>• SPANING TREE (STP)</li> <li>• SOPORTE VLANS 256 O SUPERIOR</li> </ul>

**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

<b>QoS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 COLAS POR PUERTO</li> <li>• 802.1 P</li> <li>• CoS</li> <li>• DSCP</li> </ul>
<b>GARANTÍA</b>	DE 1 AÑO
<b>TIEMPO DE ENTREGA</b>	Hasta 105 días calendario a partir de la firma del contrato.

<p><b>Ítem 11</b> <b>CÓDIGO: A353407</b> <b>SWITCH 48 PUERTOS ADMINISTRABLES CON GBIC ÓPTICO</b></p>	
<b>Características Generales:</b>	
CON DOS (2) MÓDULOS GBIC COMO MINIMO, VELOCIDAD DE PUERTOS 1GBIT	
PARA MONTAJE EN RACK 19" ESTÁNDAR, INCLUIR ACCESORIOS	
ALIMENTACIÓN 110-220VAC, CONECTOR UNIVERSAL	
MANEJO DE PROTOCOLOS DE RED ESTÁNDAR, ETHERNET, FAST ETHERNET, GIGABIT ETHERNET; COMPATIBLE CON IEEE 802.3, 802.3U, 802.3ab, 802.3x, 802.3z, 802.3ae	
BUFFER DE 128KB DE MEMORIA	
ANCHO DE BANDA MANEJABLE DE 136 GBPS O SUPERIOR	
MANEJO DE 8000 MAC ADDRESSES O SUPERIOR	
FORWARDING RATE: 100 MPPS O SUPERIOR	
CAPACIDAD DE SWITCHEO (BACK PLANE o SWITCHING FABRIC): 136 GBPS O SUPERIOR	
<b>Puertos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 48 PUERTOS 10/100/1000 MBPS.</li> <li>• SOPORTE AL MENOS 2 PUERTOS XFP A 10 GB <b>O SUPERIOR</b>, BAJO EL ESTÁNDAR 802.3ae</li> <li>• 4 PUERTOS COMBOS</li> <li>• FUNCIÓN DE AUTO NEGOCIACIÓN DE LA VELOCIDAD PARA CADA PUERTO</li> <li>• SOPORTE FULL-DÚPLEX Y HALF-DÚPLEX PARA CADA PUERTO</li> <li>• AUTO MDI/MDI-X PARA CADA PUERTO</li> </ul>
<b>Administración y Monitoreo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ADMINISTRABLE VÍA WEB, CLI , CONSOLA</li> <li>• QUE SOPORTE SNMP v1 ,SNMP v2 y SNMP v3, SSL, SSH v2, Telnet</li> </ul>
<b>Protocolos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SOPORTE PROTOCOLO 802.1 Q</li> <li>• RAPID SPANING TREE (RSTP)</li> <li>• PORT TRUNKING O LINK AGREGATION</li> <li>• SPANING TREE (STP)</li> <li>• SOPORTE VLANS 256 O SUPERIOR</li> </ul>

**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

QoS:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 COLAS POR PUERTO</li> <li>• 802.1 P</li> <li>• CoS</li> <li>• DSCP</li> </ul>
GARANTÍA	DE 1 AÑO
TIEMPO DE ENTREGA	Hasta 105 días calendario a partir de la firma del contrato.

**Ítem 12**

**CÓDIGO: A354201**

**SERVIDOR VARIAS CARACTERÍSTICAS**

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SERVIDOR	
PROCESADOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• (2) Intel Xeon E5-2699 v4 2.2 Ghz, 55M Cache 9.60 GT/s QPI, Turbo, HT, 22C/44T (145 W) Max Mem 2400 Mhz o superior</li> <li>• 2 CPU Standard, max</li> <li>• <b>Fresh Air Cooling o similar</b></li> <li>• 2400 MT/s RDIMMs</li> <li>• Performance Optimized</li> </ul>
MEMORIA RAM	256 GB (8x32 GB) RDIMM, 2400 MT/s, Dual Rank, x4 Data Width
DISCO DURO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• (2) 300 GB 15K RPM SAS 12 Gbps 2.5 in Hot-Plug Hard Drive</li> <li>• <b>(8) 600 GB 15K RPM SAS 12 Gbps 2.5 in Hot-Plug Hard Drive</b></li> <li>• <b>Raid 1 + Raid 5.</b></li> <li>• Chassis with up to 8, 2.5" Hard Drives o superior</li> <li>• <b>RAID Controller, 1 GB NV Cache</b></li> </ul>
UNIDAD ÓPTICA	DVD+/-RW SATA (interno).
CONEXIÓN A RED	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2x10 Gb BT + 2x1 GB BT Network Daughter Card</li> <li>• Dual port 10 Gb Base -T Network Adapter</li> </ul>
LICENCIAS	Licenciamiento Windows Servers 2016, 64-bit, ingles; Incluir medios de instalación.
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• (1) Internal Dual SD Module with 2x8 GB SD Cards</li> <li>• Performance BIOS Setting</li> <li>• Dual, Hot Plug, Redundant Power Supply (1+1) 750 W</li> <li>• (2) NEMA 5-15P to C13 Wall Plug, 125 Volt, 15 AMP 10 Feet (3 m), Power Cord , North America</li> <li>• (2) C13 to C14, PDU style, 12 AMP, 6.5 Feet (2 m) Power Cord, North America</li> </ul>

**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SERVIDOR</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• UEFI BIOS Setting</li> <li>• (1) Risers with up to 6, x 8 PCIe Slots +1, x 16 PCIe Slots</li> </ul>
<b>GARANTÍA PARA TODO EL EQUIPO</b>	•3 años de Soporte y misión crítica 4 Horas 7X24 en sitio
<b>TIEMPO DE ENTREGA</b>	Hasta 60 días calendario a partir de la firma del contrato.

<b>Item 13</b> <b>CÓDIGO: A354302</b> <b>LECTOR DE CÓDIGO DE BARRA</b>	
APARATO LECTOR PARA CÓDIGO DE BARRA BIDIRECCIONAL CON MEMORIA FLASH-DIODO LÁSER DE 650NM	
VELOCIDAD DE LECTURA	DE 100 LECTURAS POR SEGUNDO
CAPACIDAD PARA DECODIFICACIÓN	UP/EAN CON SUPLEMENTOS, UCC/EAN 128, RCA MOTOROLA-SYMBOL
CONEXIÓN TIPO USB, KIT QUE INCLUYE CABLE DE COMUNICACIÓN A PC TIPO USB	
MANUALES Y SOPORTE-BASE PARA USO DE MANOS LIBRES	
COMPATIBLE	CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7, WINDOWS 8.1 y WINDOWS 10
GARANTÍA	MÍNIMA DE UN AÑO
TIEMPO DE ENTREGA	HASTA 60 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.



**A N E X O No. 6**

**FORMATO DE CONSTANCIA ESCRITA**

**SEÑORES**  
**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**PRESENTE.**

Por este medio hago constar que la empresa: \_\_\_\_\_, nos suministró Equipo Informático, el cual a la fecha ha sido o es satisfactorio y NO he tenido problemas con la calidad, funcionamiento y soporte técnico, en los equipos suministrados por el ofertante según el requerimiento o la necesidad para lo cual fue contratado, dándole total cumplimiento a lo convenido en el contrato que suscribimos;

- a) Nombre del equipo(s), cantidad, marca(s), fecha de venta y tipo de equipo (código ofertado).
- b) Los equipos suministrados suplieron las necesidades y expectativas para lo que fueron adquiridos a satisfacción del cliente.
- c) La respuesta a llamados por garantía fue oportuna y satisfactoria así como haber cubierto todo el período de garantía otorgado.

Y para presentar al ISSS, extendiendo y sello la presente constancia, en la Ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_.

(Sello) f. \_\_\_\_\_

Nombre, firma y Cargo de quien extiende la constancia.

**Datos de la empresa que emite la constancia: nombre de la empresa, dirección y teléfono**

**Nota: Este formato podrá ser ampliado con los requerimientos que se crean necesarios.**

**El ISSS se reserva el derecho de verificar durante el proceso de evaluación de ofertas, que la información proporcionada es verídica.**

**Los equipos presentados en la oferta, y que no estén descritos en las constancias presentadas, no serán considerados.**

**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

**ANEXO No. 7**

**FORMATO PARA RETIRAR EQUIPO**

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
División Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación  
FORMULARIO PARA EL INGRESO Y SALIDA DE MOBILIARIO Y EQUIPO  
Fecha:

No.	No. DE INVENTARIO	MARCA	TIPO DEL BIEN	PROPIEDAD DEL ISSS
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
9				

INGRESO

SALIDA

DE:

A:

Jefatura que autoriza

Persona que traslada el Equipo

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Nombre



**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

**ANEXO No. 8**  
**DATOS GENERALES DEL CONTRATO:**  
**Este Formulario deberá de ser adjunto al contrato**

- Nombre de la sociedad contratada (según escritura pública de constitución):

\_\_\_\_\_

- Número telefónico: \_\_\_\_\_

- N° de Contrato BOLPROS, S.A. DE C.V.: \_\_\_\_\_

- N° contrato ISSS: \_\_\_\_\_

- Fecha de contratación: \_\_\_\_\_

- Período contratado: \_\_\_\_\_

- Puesto de Bolsa vendedor: \_\_\_\_\_

- Número telefónico: \_\_\_\_\_

- Puesto de Bolsa comprador: \_\_\_\_\_

- Número telefónico: \_\_\_\_\_

**ANEXO 9**

**DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL**

**NO HABER CONSTITUIDO ACUERDO DE NO COLUSIÓN**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributaria (NIT) \_\_\_\_\_, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, titular de su Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_, y ME DICE: I) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° \_\_\_\_ denominada "\_\_\_\_\_", promovida por el \_\_\_\_\_, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; b) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; c) Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; d) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; e) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; f) Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: uno) la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., dos) Las cantidades que serán ofertadas, y tres) Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y g) Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. II) Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de \_\_\_\_\_ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.-

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)  
Firma y sello del Notario.

**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

N° de Oferta	Producto o Servicio	Límite para consultas	Límite para presentar oferta técnica y muestras	Vigencia
159	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO	25/10/2017	3 días hábiles después de dar respuesta a consultas	17/01/2018

**CONSULTAS ASEBURSA, S.A**

**CONSULTA No.1**

Favor aclarar si para los ítems 10, 11, y 12 se requieren servicios de instalación y configuración de equipos?

**RESPUESTA No. 1**

NO SE REQUIERE NINGUNO DE LOS ASPECTOS SEÑALADOS

**CONSULTA No. 2**

Si se requieren servicios de instalación y configuración para los Ítems 10, 11 y 12 , favor especificar la dirección de las ubicaciones en las cuales los equipos serán instalados

**RESPUESTA No. 2**

NO SE REQUIERE NINGUNO DE LOS ASPECTOS SEÑALADOS

**CONSULTA No. 3**

Favor aclarar si se requieren las adecuaciones eléctricas para la instalación de los equipos correspondientes a los ítems 10, 11 y 12.

**RESPUESTA No. 3**

NO SE REQUIERE NINGUNO DE LOS ASPECTOS SEÑALADOS

**CONSULTA No. 4**

Favor aclarar si requieren las adecuaciones de cableado de datos para la instalación de los equipos correspondientes a los ítems 10, 11 y 12.

**RESPUESTA No. 4**

NO SE REQUIERE NINGUNO DE LOS ASPECTOS SEÑALADOS

**CONSULTA No. 5**

Si su respuesta a la pregunta 3 y 4 es afirmativa, favor programar visitas para inspección de las ubicaciones donde serán instalados los equipos.

**RESPUESTA No. 5**

NO SE REQUIERE NINGUNO DE LOS ASPECTOS SEÑALADOS

**CONSULTA No. 6**

En las características del equipo indica que debe soportar al menos 2 puertos XFP a 10Gbps bajo el estándar 802.3ae. Se puede ofrecer puertos SFP+ a 10Gbps siempre cumpliendo el estándar 802.3ae? Permitir los puertos SFP+ beneficiará al ISSS ya que son modelos de menor tamaño, menor generación de calor, y menos consumo de energía eléctrica.

**RESPUESTA No. 6**

SE ACEPTA LO SOLICITADO Y SE MODIFICAN LAS CARACTERISTICAS DE LOS PUERTOS CON LA PALABRA “O SUPERIOR”. APLICA PARA LOS ITEM 10, 11 Y 12: **“SOPORTE AL MENOS 2 PUERTOS XFP A 10 GBPS O SUPERIOR, BAJO EL ESTÁNDAR 802.3ae”**

**CONSULTAS SBS, S.A de C.V**



**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

**CONSULTA No. 7**

Ítem 4, COMPUTADORA PORTATIL LAPTOP; Solicitan Puerto HDMI, favor confirmar si aceptan equipos con puerto Mini DisplayPort que es superior a lo requerido.

**RESPUESTA No. 7**

NO SE ACEPTA EL PUERTO PROPUESTO Y SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LA OFERTA DE COMPRA PUBLICADA: “(3) **USB 3.0**, (1) **HDMI**, (1) **SVGA**, (1) **COMBO entrada/SALIDA**, (1) **RJ-45 Ethernet**.”

**CONSULTA No. 8**

Ítem 4, COMPUTADORA PORTATIL LAPTOP; Solicitan Batería Lithium-Ion de 6 celdas, Favor confirmar si aceptan batería de 3 celdas pero con una autonomía equivalente a la requerida entre 8-9 Horas.

**RESPUESTA No. 8**

SE ACEPTA LO SOLICITADO Y SE MODIFICAN CARACTERISTICAS DE BATERIA AGREGANDO “DE 3 A 6 CELDAS”: “**Bateria Lithium-Ion de 3 a 6 celdas, con un tiempo de duración de al menos 9 horas**.”

**CONSULTA No. 9**

Ítem 13, SERVIDORES VARIAS CARACTERISTICAS, Disco duro, solicitan (8) discos duros SAS de 600GB a 15KRPM y que cumplan con Self-Encrypting y FIPS140-2, sin embargo esta combinación no es un estandard y limita la participación de oferentes porque no cuentan con una oferta similar, así mismo esta combinación deja por fuera la encrypcion del arreglo de (2) discos de 300GB a 15KRPM que no cumplen con esta tecnología y por lo tanto es una solución incompleta. Solicitamos cambiar la especificación a: "(8) 600 GB 15K RPM SAS 12 Gbps 2.5 in Hot-Plug Hard Drive", con esto se asegura la competencia entre diferentes oferentes y se homologa la configuración de los equipos.

**RESPUESTA No. 9**



**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

SE ACEPTA LO SOLICITADO Y SE MODIFICAN CARACTERISTICAS: “**(8) 600 GB 15K RPM SAS 12 Gbps 2.5 in Hot-Plug Hard Drive.**”

**CONSULTA No. 10**

Ítem 13, SERVIDORES VARIAS CARACTERISTICAS, Disco duro, solicitan una configuración RAID1 + RAID5 for H330/H730/H730P (2+3-14 HDDs or SSRs), el término "H330/H730/H730P" es un nombre propio del fabricante Dell y no describe una tecnología estándar, por lo que amablemente sugerimos estandarizar el requerimiento a: "RAID1 + RAID5"

**RESPUESTA No. 10**

SE ACEPTA LO SOLICITADO Y SE MODIFICAN CARACTERISTICAS: "**RAID1 + RAID5**"

**CONSULTA No. 11**

Ítem 13, SERVIDORES VARIAS CARACTERISTICAS, Disco duro, solicitan una configuración con PERCP RAID Controller, 1GB NV Cache, el término "PERCP" es un nombre propio del fabricante Dell y no describe una tecnología estándar, por lo que sugerimos estandarizar el requerimiento a: "RAID Controller, 1GB NV Cache".

**RESPUESTA No. 11**

SE ACEPTA LO SOLICITADO Y SE MODIFICAN LAS CARACTERISTICAS: “**RAID Controller, 1 GB NV Cache**”

**CONSULTA No. 12**

Item 13, SERVIDORES VARIAS CARACTERISTICAS, Otros, Solicitan que el equipo cuente con (1) Risers with up to 6, x8 PCIe Slots +1, x16 PCIe Slots, lo que suma un total de 7 slots PCIe.

Es indispensable la cantidad de slots PCIe requerida o se puede disminuir a 5 Slots PCIe? con esto se podría bajar considerablemente el precio de los equipos sin sacrificar rendimiento ni funcionalidad.

**RESPUESTA No. 12**





**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

NO SE ACEPTA LO PROPUESTO Y SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LA OFERTA DE COMPRA PUBLICADA: “(1) Risers with up to 6, x 8 PCIe Slots +1, x 16 PCIe Slots”

**CONSULTA No. 13**

Forma de pago para el Ítem 3, COMPUTADORA PERSONAL PARA OFICINA, se detalla la modalidad de entrega que es la siguiente: Primera entrega 600 equipos a 50 días calendarios; Segunda entrega 1,200 equipos a 110 días calendarios y Tercera entrega 1,200 equipos 150 días calendario, todas después de la fecha del cierre bursátil.

**RESPUESTA No. 13**

NO SE ACEPTA LO PROPUESTO, EL PAGO ES A 30 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE EMITIDO EL QUEDAN. FAVOR REMITIRSE AL APARTADO: DOCUMENTACIÓN PARA TRAMITAR COBRO Y FECHA DE PAGO DE ANTICIPOS Y PRODUCTOS O SERVICIOS. DE LA OFERTA DE COMPRA PUBLICADA

**CONSULTA No. 14**

¿Favor especificar si la forma de pago será conforme se efectúen las entregas o si el pago será total al finalizar la entrega global de las 3,000 Computadoras?

**RESPUESTA No. 14**

LA FORMA DE PAGO ES A 30 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE EMITIDO EL QUEDAN, FAVOR REMITIRSE AL APARTADO: DOCUMENTACIÓN PARA TRAMITAR COBRO Y FECHA DE PAGO DE ANTICIPOS Y PRODUCTOS O SERVICIOS. DE LA OFERTA DE COMPRA PUBLICADA

**CONSULTA No. 15**

¿Si se gana más de un ítem en la subasta la forma de pago será por entrega de cada ítem?.

**RESPUESTA No. 15**



**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

LA FORMA DE PAGO ES A 30 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE EMITIDO EL QUEDAN FAVOR REMITIRSE AL APARTADO: DOCUMENTACIÓN PARA TRAMITAR COBRO Y FECHA DE PAGO DE ANTICIPOS Y PRODUCTOS O SERVICIOS. DE LA OFERTA DE COMPRA PUBLICADA

**CONSULTA No. 16**

Se solicita que el lugar de entrega sea en el Almacén de Artículos Generales, ubicado en Calle Antigua Cooperativa Algodonera, Boulevard del Ejército Nacional, Kilómetro 7 ½, Soyapango. Adicionalmente se solicita que los equipos queden instalados, funcionando completamente y a entera satisfacción del ISSS.

¿Quién será el responsable de movilizar los equipos del almacén de artículos hacia los sitios de instalación de los ítems 10, 11 y 12?

**RESPUESTA No. 16**

LA MOVILIZACION DE LOS EQUIPOS DESDE EL LUGAR DE ENTREGA ES RESPONSABILIDAD DEL ISSS

**CONSULTA No. 17**

¿Cuáles son los sitios en donde serán instalados los equipos de los ítems 10, 11 y 12?

**RESPUESTA No. 17**

LA DISTRIBUCION DE LOS EQUIPOS ES RESPONSABILIDAD DEL ISSS

**CONSULTA No. 18**

¿Cuál es el alcance deseado de los servicios de instalación y configuración para los ítems 10, 11 y 12 para cumplir con el requerimiento de “Funcionando completamente y a entera satisfacción del ISSS”?

**RESPUESTA No. 18**

UNICAMENTE SE REQUIERE POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA LA ENTREGA DEL O LOS EQUIPOS, PORTERIORMENTE EL ISSS PROCEDERA A REALIZAR LAS REVISIONES RESPECTIVAS.

**CONSULTA No. 19**

Para los Switches correspondientes al Item 10, se solicita “SOPORTE AL MENOS 2 PUERTOS XFP A 10 GBPS BAJO EL ESTÁNDAR 802.3ae

Al igual que los puertos XFP, los puertos SFP+ soportan 10 GBPS Bajo el Estandar 802.3ae, estos últimos son completamente compatibles con conexiones que posean puertos XFP del otro extremo, ¿Es posible ofertar equipos con puertos SFP+ para el requerimiento de 2 puertos de 10 GBPS bajo el Estandar 802.3ae, siendo este soportado por diversas marcas de fabricantes en el mercado?

**RESPUESTA No. 19**

SE ACEPTA LO SOLICITADO Y SE MODIFICAN LAS CARACTERISTICAS DE LOS PUERTOS CON LA PALABRA “O SUPERIOR”. APLICA PARA LOS ITEM 10, 11 Y 12: “**SOPORTE AL MENOS 2 PUERTOS XFP A 10 GBPS O SUPERIOR, BAJO EL ESTÁNDAR 802.3ae**”

**CONSULTA No. 20**

Para los Switches correspondientes al Item 11, se solicita “SOPORTE AL MENOS 2 PUERTOS XFP A 10 GBPS BAJO EL ESTÁNDAR 802.3ae

Al igual que los puertos XFP, los puertos SFP+ soportan 10 GBPS Bajo el Estandar 802.3ae, estos últimos son completamente compatibles con conexiones que posean puertos XFP del otro extremo, ¿Es posible ofertar equipos con puertos SFP+ para el requerimiento de 2 puertos de 10 GBPS Bajo el Estandar 802.3ae, siendo este soportado por diversas marcas de fabricantes en el mercado?

**RESPUESTA No. 20**

SE ACEPTA LO SOLICITADO Y SE MODIFICAN LAS CARACTERISTICAS DE LOS PUERTOS CON LA PALABRA “O SUPERIOR”. APLICA PARA LOS ITEM 10, 11 Y 12: “**SOPORTE AL MENOS 2 PUERTOS XFP A 10 GBPS O SUPERIOR, BAJO EL ESTÁNDAR 802.3ae**”

**CONSULTA No. 21**

Para los Switches correspondientes al Item 12, se solicita “SOPORTE AL MENOS 2 PUERTOS XFP A 10 GBPS BAJO EL ESTÁNDAR 802.3ae

Al igual que los puertos XFP, los puertos SFP+ soportan 10 GBPS Bajo el Estandar 802.3ae, estos últimos son completamente compatibles con conexiones que posean puertos XFP del otro extremo, ¿Es posible ofertar equipos con puertos SFP+ para el requerimiento de 2 puertos de 10 GBPS Bajo el Estandar 802.3ae, siendo este soportado por diversas marcas de fabricantes en el mercado?

**RESPUESTA No. 21**

SE ACEPTA LO SOLICITADO Y SE MODIFICAN LAS CARACTERISTICAS DE LOS PUERTOS CON LA PALABRA “O SUPERIOR”. APLICA PARA LOS ITEM 10, 11 Y 12: **“SOPORTE AL MENOS 2 PUERTOS XFP A 10 GBPS O SUPERIOR, BAJO EL ESTÁNDAR 802.3ae”**

**CONSULTA No. 22**

Para los Switches correspondientes al Item 12, se solicita “CON DOS (2) MÓDULOS GBIC COMO MINIMO, VELOCIDAD DE PUERTOS 1GBIT”.

- Favor confirmar que los Transceivers requeridos son de tipo “SFP” (MiniGBIC).

**RESPUESTA No. 22**

NO SE ACEPTA LO PROPUESTO Y SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LA OFERTA DE COMPRA PUBLICADA: **“CON DOS (2) MÓDULOS GBIC COMO MINIMO, VELOCIDAD DE PUERTOS 1GBIT”**

**CONSULTA No. 23**

Favor confirmar el standard de fibra óptica (Multimodo ó Monomodo) y standard de Transceivers requeridos (1000BASE-T, 1000BASE-SX, 1000BASE-LX/LH)

**RESPUESTA No. 23**



**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

SE ESPECIFICA ESTÁNDAR Y SE MODIFICAN LAS CARACTERISTICAS TECNICAS:

**“100/1000BASE-T, 1000BASE-SX, 1000BASE-LX/LH, 1000BASE-ZX, FIBRA OPTICA (MULTIMODO)”**

**CONSULTA No. 24**

Favor confirmar si se requieren 2 transceivers en total, o se requieren 2 transceivers para cada Swieth del ítem 12, es decir, 76 Transceivers en total.

**RESPUESTA No. 24**

SE CONFIRMA 2 TRANSCEIVERS POR CADA EQUIPO

**CONSULTAS MULTISERVICIOS BURSÁTILES, S.A**

**CONSULTA No. 25**

En Referencia al Ítem 3 Computadora personal para ofician:

1. Fuente de poder

Al solicitar un chasis SMALL FORM FACTOR, el estándar de mercado nos da la opción de configurar un equipo con una fuente de poder con un consumo más eficiente. Debido a que una fuente de poder de 210W significaría un incremento sustancial en el costo anual de electricidad para la institución comparado las ventajas de consumo que brinda un chasis SFF. Nos gustaría puedan ampliar el rango de aceptación de la fuente de poder a 180W.

**RESPUESTA No. 25 -1**



**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO Y SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LA OFERTA DE COMPRA PUBLICADA: “**210W hasta 240W, eficiente para administración de energía del 85% como mínimo.**

**Debe cumplir con certificaciones ambientales.”**

2. Puerto Paralelo:

El puerto paralelo lo necesitan incluido en el Chasis de la computadora? o no lo incluimos en la configuración?, ya que solo dice que es opcional.

**RESPUESTA No. 25 -2**

SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LA OFERTA DE COMPRA PUBLICADA: “**Al menos: (1) SVGA o superior, (6) USB al menos 2 deben ser versión 3.0, (1) RJ45, (1) puerto paralelo opcional.**”

3. Puertos USB:

La diferencia principal entre los puertos 2.0 y 3.0 es la velocidad de transmisión la cual es de 3gb/s y 5gb/s, respectivamente. Los periféricos (teclado y mouse) se pueden conectar tanto a puertos USB 2.0 y 3.0 sin que afecte el rendimiento del equipo. Por ello y por motivos de seguridad (muy probablemente estos puertos sean deshabilitados) deseamos que se contemple solicitar únicamente 2 puertos USB de 3.0.

**RESPUESTA No. 25 -3**

SE ACEPTA LO PROPUESTO Y SE MODIFICAN CARACTERISTICAS TECNICAS: “**Al menos: (1) SVGA o superior, (6) USB al menos 2 deben ser versión 3.0, (1) RJ45, (1) puerto paralelo opcional.**”

**CONSULTA No. 26**

Referente al Ítem 4

Laptops:

1. Batería

Con los componentes actuales en nuestras laptops de última generación, los procesadores, memoria y discos duros son más eficientes, y asimismo la medición de la batería es diferente. Por lo tanto las baterías de 6 celdas están descontinuadas. Con esto solicitamos que se considere que la batería sea solicitada y medida en



**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

base a la cantidad de vatios por hora. Los watts per hour que recomendamos para superar las 9 horas solicitadas, tomando en cuenta que se solicita un disco duro mecánico, de 68WHR, basta con una batería de 4 celdas. Por lo que solicitamos acepten opción de batería de 4 celdas que podría ofrecer hasta 11 horas según uso.

**RESPUESTA No. 26-1**

SE ACEPTA LO PROPUESTO Y SE MODIFICAN CARACTERISTICAS DE BATERIA AGREGANDO “DE 3 A 6 CELDAS”: **“Bateria Lithium-Ion de 3 a 6 celdas, con un tiempo de duración de al menos 9 horas.”**

2. Puertos:

La diferencia principal entre los puertos 2.0 y 3.0 es la velocidad de transmisión la cual es de 3gb/s y 5gb/s, respectivamente. Los periféricos (teclado y mouse) se pueden conectar tanto a puertos USB 2.0 y 3.0 sin que afecte el rendimiento del equipo. Por ello y por motivos de seguridad (muy probablemente estos puertos sean deshabilitados) deseamos que se contemple solicitar únicamente 2 puertos USB de 3.0.

**RESPUESTA No. 26-2**

SE ACEPTA LO PROPUESTO Y SE MODIFICAN CARACTERISTICAS TECNICAS: **“Al menos: (1) SVGA o superior, (6) USB al menos 2 deben ser versión 3.0, (1) RJ45, (1) puerto paralelo opcional.”**

**CONSULTAS NEAGRO, S.A**

**CONSULTA No. 27**

Según ANEXO No. 2 CALENDARIO, DISTRIBUCIÓN Y RECEPCIÓN DEL EQUIPO, Debido a que la época de fin de año afecta sin reserva el proceso de transporte y fabricación, remitimos solicitud para las primeras tres entregas:

1. PRIMERA ENTREGA (ítems 7 y 8) CUATENTA Y CINCO DÍA CALENDARIO A PARTIR DEL CIERRE BURSÁTIL.

Consulta: ¿Podría establecerse un rango de entrega de 45 a 75 días calendario a partir del cierre bursátil?



**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

2. SEGUNDA ENTREGA (Ítem 3) 50 DIAS CALENDARIOS (A PARTIR DEL CIERRE BURSÁTIL).

Consulta: ¿Podría establecerse un rango de entrega de 50 a 75 días calendario a partir del cierre bursátil?

3. TERCERA ENTREGA (Ítems 4, 2, 14, 1, y 13) 60 DIAS CALENDARIOS (A PARTIR DEL CIERRE BURSÁTIL).

Consulta: ¿Podría establecerse un rango de entrega de 60 a 75 días calendario a partir del cierre bursátil?

**RESPUESTA No. 27**

NO SE ACEPTA LO PROPUESTO Y SE MANTIENEN LAS ENTREGAS COMO SE ESPECIFICAN EN CADA ITEM DE LA OFERTA DE COMPRA PUBLICADA:

**Nota:** a pesar que hay error en la redacción de la palabra “CUATENTA” presentada en la consulta se aclara que se entiende que se refiere “CUARENTA Y CINCO DÍAS”

**CONSULTA No. 28**

Ítem No 1: UPS capacidad de 750VA

Confirmar que el tiempo de respaldo señalado está invertido, es decir: TIEMPO DE RESPALDO A CARGA COMPLETA indica “15 minutos o superior”, aclarar que lo correcto a carga completa es 5 MINUTOS MÍNIMO.

**RESPUESTA No. 28**

SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LA OFERTA DE COMPRA PUBLICADA: **“TIEMPO DE RESPALDO A MEDIA CARGA: 5 MINUTOS MÍNIMO (PC + MONITOR) TIEMPO DE RESPALDO A CARGA COMPLETA: 15 MINUTOS O SUPERIOR”**

**CONSULTA No. 29**

Ítem No 2: PROYECTOR DE CAÑÓN VARIAS CARACTERÍSTICAS

En resolución dice: “XGA (1024 X 768) HDMI”, favor confirmar que desean de resolución XGA (1024 X 768) y además que desean que dichos equipos vengan con interfase HDMI



**RESPUESTA No. 29**

SE CONFIRMA QUE SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LA OFERTA DE COMPRA PUBLICADA:

**“XGA (1024 X 768) HDMI”**

**CONSULTA No. 30**

Ítem 3: COMPUTADORA PERSONAL PARA OFICINA

1. Sin que la inversión se vea afectada, por la actualización tecnológica de los equipos es recomendable que el equipo se solicite con memoria RAM expandible hasta 32 GB, dicha característica asegura para ISSS que el equipo que recibirán sea un equipo de línea corporativa.

**RESPUESTA No. 30-1**

SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LA OFERTA DE COMPRA PUBLICADA: **“8 GB DDR4-SDRAM de 2133 MHz en un solo DIMM. Expandible a 16 GB. El equipo debe tener (2) Slots de memoria como mínimo.”**

2. El puerto Paralelo, es puerto obsoleto, suplir dicho puerto en equipos de línea corporativa es adicionándoles una tarjeta PCIe; por ser un puerto paralelo obsoleto, solicitamos consideren eliminarlo, y que sean aceptados equipos con puerto de tecnología actualizada como son puerto seriales y/o USB.

**RESPUESTA No. 30-2**

SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LA OFERTA DE COMPRA PUBLICADA: **“Al menos: (1) SVGA o superior, (6) USB al menos 2 deben ser versión 3.0, (1) RJ45, (1) puerto paralelo opcional.”**

3. Las fuentes de poder óptimas, son las que procuran la reducción del consumo de energía, esto se traduce en ahorro para la ISSS, favor confirmar que estarán de acuerdo, que aceptaran equipos con una fuente de poder entre rangos de 180W a 210W.

**RESPUESTA No. 30-3**



**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LA OFERTA DE COMPRA PUBLICADA: **“210W hasta 240W, eficiente para administración de energía del 85% como mínimo. Debe cumplir con certificaciones ambientales.”**

4. Es recomendable agregar en lo referente a las fuentes de poder que los equipos ofertados cuenten con certificación EnergyStar 6.1, 80Plus Bronze o superior.

**RESPUESTA No. 30-4**

SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LA OFERTA DE COMPRA PUBLICADA: **“210W hasta 240W, eficiente para administración de energía del 85% como mínimo. Debe cumplir con certificaciones ambientales.”**

5. Sin que la inversión se vea afectada para el ISSS, por la actualización tecnológica de los equipos es recomendable que el equipo se solicite con disco de capacidad de 1TB, dicha característica asegura que sea un equipo de línea corporativa.

**RESPUESTA No. 30-5**

SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LA OFERTA DE COMPRA PUBLICADA: **“500 GB 7200 rpm, SATA 6 Gb/s, 32MB caché; o superior.”**

6. Del procesador, es señalada la marca “Intel” y con frecuencia mínima de 3.4 GHz, y de última Generación al momento de la presentación de la oferta...”, como lo destacable técnicamente es la frecuencia de 3.4Ghz, solicitamos admitan equipos con procesador marca AMD de característica igual o superior a la frecuencia señalada, presentando la evidencia correspondiente de igualdad o superior. AMD le brindara un rendimiento técnico igual o superior y un ahorro significativo de compra para ISSS.

**RESPUESTA No. 30-6**

SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LA OFERTA DE COMPRA PUBLICADA: **“Intel Quad Core i7 con frecuencia mínima de 3.4 GHz, de última Generación al momento de la presentación de la oferta. 8MB caché.”**

**CONSULTA No. 31**

Sobre la solicitud que el canal sea un Centro Autorizado de Servicio expresamos lo siguiente:

Ser un centro de servicio autorizado de la marca ofertada le garantiza al ISSS que VENCIDA la garantía del equipo, contará con la continuidad de soporte y partes del fabricante. Y del soporte será atendida por personal certificado por la marca del canal oferente. Favor ratificar que esto es lo que esperan al respecto.

**RESPUESTA No. 31**

SE CONFIRMA LO EXPRESADO EN LA CONSULTA

**CONSULTA No. 32**

Ítem 4:

1. Procesador: Lo solicitado es “Intel Core i7 con frecuencia básica del procesador 2.5 GHz de 6ta. Generación o superior 4MB cache”. Por la actualización tecnológica de los equipos, a la fecha ya están disponibles los procesadores de 8va Generación Intel i7-8559 con las siguientes características: “1.8Ghz, 4 núcleos y 8 MB cache” ¿Aceptarían la propuesta de procesadores de 8va generación?

**RESPUESTA No. 32-1**

YA ESTA CONTEMPLADO EN LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROCESADOR QUE PUEDE SER: “...O SUPERIOR”

2. Memoria RAM: Solicitamos que se modifique la especificación “1600 DDR4L” ya que no existe, debe decir “DDR4 2133 o superior”.

**RESPUESTA No. 32-2**

SE ACEPTA LO PROPUESTO Y SE MODIFICAN CARACTERISTICAS TECNICAS: “**8GB 2133 DDR4L, en un solo DIMM. Expandible a 16GB.**”

3. BATERÍA: Se solicita que se elimine la expresión “6 celdas”, debido a que las nuevas tecnologías permiten menor consumo de recursos energéticos y brindan gran autonomía, de hasta más de 10 horas.

**RESPUESTA No. 32-3**

SE ACEPTA LO SOLICITADO Y SE MODIFICAN CARACTERISTICAS DE BATERIA AGREGANDO “DE 3 A 6 CELDAS”: **“Bateria Lithium-Ion de 3 a 6 celdas, con un tiempo de duración de al menos 9 horas.”**

4. Los equipos de tecnología actualizada cuentan con certificación EnergyStar 6.1, EPEAT o superior.  
Solicitamos sean solicitadas dichas características.

**RESPUESTA No. 32-4**

SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LA OFERTA DE COMPRA PUBLICADA: **“210W hasta 240W, eficiente para administración de energía del 85% como mínimo. Debe cumplir con certificaciones ambientales.”**

5. Los equipos de tecnología actualizada vienen con certificación para uso en condiciones de ambientes robustos y protección contra caídas y polvo. Solicitamos se soliciten dichas certificaciones, por ser un estándar en equipo de gama corporativa.

**RESPUESTA No. 32-5**

SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LA OFERTA DE COMPRA PUBLICADA: **“210W hasta 240W, eficiente para administración de energía del 85% como mínimo. Debe cumplir con certificaciones ambientales.”**

6. Pantalla: Se solicita modificar a la forma correcta la especificación sobre la resolución numérica solicitada ya que no concuerda, solicitan “pantalla led HD de 1920x1080” y lo correcto es “pantalla HD es de resolución de 1366x768p”, favor aclarar y realizar la corrección.

**RESPUESTA No. 32-6**

SE ACEPTA LO PROPUESTO Y SE MODIFICAN CARACTERISTICAS TECNICAS DE PANTALLA: **“14 pulgadas en diagonal de área visual LED HD con anti reflejante desde 1366x768.”**

**CONSULTA No. 33**



**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

Sobre la solicitud que el canal sea un Centro Autorizado de Servicio expresamos lo siguiente:

- a. Que exista un centro de servicio autorizado le garantiza que VENCIDA la garantía del equipo, la entidad contaría con la continuidad de soporte y partes "directamente" del fabricante.
- b. Que el canal que presenta dicha solicitud sea centro de servicio autorizado garantiza que durante la vigencia de la garantía, la entidad será atendida por personal certificado por la marca del canal.

Por lo anterior reiteramos la importancia que dicha petición se mantenga.

**RESPUESTA No. 33**

SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LA OFERTA DE COMPRA PUBLICADA: **“Presentar carta del fabricante que certifique que el canal es Centro Autorizado de Servicio de la marca del equipo ofertado.”**

**CONSULTA No. 34**

ÍTEM 5: COMPUTADORA WORK STATION PARA AREAS ESPECIALIZADAS

Solicitamos eliminar del requerimiento el puerto HDMI, ya que los equipos Workstation utilizan conectividad de video a través de DisplayPort.

**RESPUESTA No. 34**

SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LA OFERTA DE COMPRA PUBLICADA: **“Al menos: (1) SVGA, (1) Displayport, (6) USB al menos 4 deben ser versión 3.0, (1) RJ45, (1) HDMI”**

**CONSULTA No. 35**

El documento de oferta anexo No 1 indica costo unitario sin IVA, al final de dicho anexo aparece “\* Más IVA (13%) y CESC (5%)”, además para ciertos ítems debe cancelarse el impuestos DAI (15%), favor confirmar si el oferente debe incluir el impuesto DAI dentro de sus costos, y además ¿Para qué ítems deben cancelarse los impuestos DAI y CESC?

**RESPUESTA No. 35**



**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

**NO APLICA**

**CONSULTA No. 36**

En caso que, para la rueda de negociación, no deba incluirse los impuestos IVA, CESC Y DAI; favor confirmar que el ISSS absorberá los montos de dichos impuestos y éstos deberán ser detallados dentro del anexo del contrato.

**RESPUESTA No. 36**

**NO APLICA**

**CONSULTA No. 37**

ANEXO No. 4 CARTA COMPROMISO SOBRE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD: El cual establece lo siguiente: “me comprometo a presentar al menos uno de los certificados en original o fotocopia certificada por Notario, solicitados en el Subnumeral 6.1. REQUISITOS OBLIGATORIOS de los Términos Técnicos, al momento de firmar el contrato en caso de ser contratado”.

Se recomienda cambiar la redacción de dicho anexo de la siguiente manera: “me comprometo a presentar al momento de la entrega de los bienes contratados al menos uno de los certificados en original o fotocopia certificada por Notario, solicitados en el Subnumeral 6.1. REQUISITOS OBLIGATORIOS de los Términos Técnicos)”

**RESPUESTA No. 37**

SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LA OFERTA DE COMPRA PUBLICADA: “**me comprometo a presentar al menos uno de los certificados en original o fotocopia certificada por Notario, solicitados en el Subnumeral 6.1. REQUISITOS OBLIGATORIOS de los Términos Técnicos, al momento de firmar el contrato en caso de ser contratado...**”

CONSULTAS ASEBURSA, S.A

**CONSULTA No. 38**

¿Proyector de Cañón, la comunicación inalámbrica (opcional) debe ser montable y desmontable?

**RESPUESTA No. 38**

A CRITERIO DEL OFERTANTE

**CONSULTA No. 39**

¿El accesorio inalámbrico de incluirse el precio del proyector o detallarse separado?

**RESPUESTA No. 39**

A CRITERIO DEL OFERTANTE

**CONSULTA No. 40**

¿Ya que se está incluyendo el accesorio inalámbrico, este accesorio debe permitir la administrar toda la flota de proyectos, esto en forma remota, dar soporte y tomar control de estos (encender, apagar, transmitir etc).

Todo por medio de la red?

**RESPUESTA No. 40**

A CRITERIO DEL OFERTANTE

**CONSULTA No. 41**

Procesador: La característica solicitada de “Fres Air Cooling” es propietaria de marca DELL – EMC; por lo que solicitamos permitan abrir la especificación para ofertar una característica similar en otra marca.

**RESPUESTA No. 41**

SE ACEPTA LO PROPUESTO Y SE MODIFICAN LAS CARACTERISTICAS TECNICAS: **“Fresh Air Cooling o similar”**



**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

**CONSULTA No. 42**

Disco duro: Las características para la controladora PERC H330/H730/H730P son propietarias de marca DELL – EMC; por lo que solicitamos permitan abrir la especificación para ofertar una característica similar en otra marca.

**RESPUESTA No. 42**

SE ACEPTA LO PROPUESTO SE MODIFICAN CARACTERISTICAS: "**RAID1 + RAID5**"

**CONSULTA No. 43**

Licencias: Favor especificar si el licenciamiento solicitado es de tipo “OEM” (es decir integrado de fábrica), o si es de tipo Licenciamiento para Gobierno OLP. Adicionalmente, aclarar si el licenciamiento solicitado deberá contemplar la cantidad de los 44 cores que suman ambos procesadores del tipo especificado.

**RESPUESTA No. 43**

SE ESPECIFICA QUE ES LICENCIA PARA GOBIERNO OLP

**CONSULTA No. 44**

Para los Items 3, 4, 5 y 6, solicitamos omitir el requisito de centro de servicio autorizado ya que el fabricante que representaremos, es el ente encargado de gestionar las garantías para una mejor experiencia de usuario y tiempo de respuesta; el fabricante garantiza la continuidad de servicio; entonces consideramos que este requisito no aporta un valor adicional a la institución y limita la libre competencia.

**RESPUESTA No. 44**

SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LA OFERTA DE COMPRA PUBLICADA: **“Presentar carta del fabricante que certifique que el canal es Centro Autorizado de Servicio de la marca del equipo ofertado.”**

**CONSULTA No. 45**





**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

La especificación requerida donde se hace mención de la entidad del proveedor sea un centro de servicio autorizado ya que el fabricante al cual representaremos cuenta con servicio de garantía directa

**RESPUESTA No. 45**

SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LA OFERTA DE COMPRA PUBLICADA: **“Presentar carta del fabricante que certifique que el canal es Centro Autorizado de Servicio de la marca del equipo ofertado.”**

**CONSULTA No. 46**

Referente al ITEM 10, solicitan soporte para 2 puertos XFP solicitamos nos permitan ofertar tecnología SFP+ ya que la tecnología solicitada es propietaria del fabricante cisco, lo cual limita la libre competencia.

**RESPUESTA No. 46**

SE ACEPTA LO PROPUESTO Y SE MODIFICAN LAS CARACTERISTICAS DE LOS PUERTOS CON LA PALABRA “O SUPERIOR”. APLICA PARA LOS ITEM 10, 11 Y 12.

**CONSULTA No. 47**

Referente al ITEM 11, solicitan soporte para 2 puertos XFP solicitamos nos permitan ofertar tecnología SFP+ ya que la tecnología solicitada es propietaria del fabricante cisco, lo cual limita la libre competencia.

**RESPUESTA No. 47**

SE ACEPTA LO PROPUESTO Y SE MODIFICAN LAS CARACTERISTICAS DE LOS PUERTOS CON LA PALABRA “O SUPERIOR”. APLICA PARA LOS ITEM 10, 11 Y 12.

**CONSULTA No. 48**

Referente al ITEM 11, solicitan 4 puerto de tipo combo, solicitamos nos permitan ofertar una solución que ofrezca los 4 puertos independientes de fibra ya que la característica solicita es propietaria de cisco.

**RESPUESTA No. 48**



**OFERTA DE COMPRA N° 159**  
**FECHA DE PUBLICACION 19/10/2017**

NO SE ACEPTA LO PROPUESTO Y SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LA OFERTA DE COMPRA PUBLICADA: “4 PUERTOS COMBOS”

**CONSULTAS PSA, S.A**

**CONSULTA No. 49**

ITEM N° 2, PROYECTOR DE CAÑÓN

Solicitan 2800 ANSI LUMENS, BLANCO Y COLOR, favor confirmar que la luminosidad mínima solicitada es 2800 lúmenes tanto en luz de color como en blanca.

**RESPUESTA No. 49**

SE CONFIRMA LO EXPRESADO EN LA CONSULTA

**CONSULTA No. 50**

Para los ítems 3, 4 y 5 que solicita Presentar carta del fabricante que certifique que el canal es Centro Autorizado de Servicio de la marca del equipo ofertado, Dado a que la mayoría de los fabricantes cuentan con centros de servicios autorizados administrados por ellos mismos en el país, solicitamos a ustedes que nos permitan participar como Distribuidor Autorizado por el fabricante, comprometiéndonos a gestionar las garantías directamente con el centro de servicio autorizado por el fabricante, durante el periodo de garantía que resultare defectuoso como lo hemos venido haciendo en procesos anteriores con el ISSS. Cabe mencionar que en la oferta técnica presentaremos carta de fabricante como distribuidor autorizado de la marca

**RESPUESTA No. 50**

SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LA OFERTA DE COMPRA PUBLICADA: “**Presentar carta del fabricante que certifique que el canal es Centro Autorizado de Servicio de la marca del equipo ofertado.**”